

# Auditoria Integral

Autor: Andrea Carolina Ramirez



Auditoría Integral / Andrea Carolina Ramirez / Bogotá D.C.,  
Fundación Universitaria del Área Andina. 2017

978-958-5460-33-1

Catalogación en la fuente Fundación Universitaria del Área Andina (Bogotá).

© 2017. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA  
© 2017, PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA FORENSE  
© 2017, ANDREA CAROLINA RAMIREZ

Edición:

Fondo editorial Areandino  
Fundación Universitaria del Área Andina  
Calle 71 11-14, Bogotá D.C., Colombia  
Tel.: (57-1) 7 42 19 64 ext. 1228  
E-mail: publicaciones@areandina.edu.co  
<http://www.areandina.edu.co>

Primera edición: noviembre de 2017

Corrección de estilo, diagramación y edición: Dirección Nacional de Operaciones virtuales  
Diseño y compilación electrónica: Dirección Nacional de Investigación

Hecho en Colombia  
Made in Colombia

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra y su tratamiento o transmisión por cualquier medio o método sin autorización escrita de la Fundación Universitaria del Área Andina y sus autores.

# Auditoria Integral

Autor: Andrea Carolina Ramirez





# Índice

## UNIDAD 1 Concepto de Auditoría integral

Introducción	6
Metodología	7
Desarrollo temático	8

## UNIDAD 2 Normas para la ejecución de una Auditoría integral

Introducción	26
Metodología	27
Desarrollo temático	28

## UNIDAD 3 Definición de Auditoría financiera en el marco de la Auditoría integral

Introducción	43
Metodología	45
Desarrollo temático	46

## UNIDAD 4 Auditoría de gestión en el marco de la Auditoría integral

Introducción	64
Metodología	65
Desarrollo temático	66

Bibliografía	81
--------------	----



# Concepto de Auditoría integral



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA  
DEL ÁREA ANDINA**

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

**Autor:**

Andrea Carolina Ramírez Fuertes

## Introducción

En la actualidad la toma de decisiones se constituye como la actividad más relevante en cualquier entidad, encontrándose soportada en la información que emite dicha organización, es decir, que entre más fiable sea la misma, más acertadas serán las decisiones de los administradores. Bajo este precepto surge la necesidad de basar las decisiones gerenciales en información certera que cumpla con estándares mínimos de aseguramiento y que, entre otras, sea sometida a procesos de evaluación, medición y control que acrediten su veracidad.

En este orden de ideas, la Auditoría integral se constituye en una herramienta ideal para obtener la información adecuada y basar en ella la toma de decisiones brindando soluciones oportunas a las entidades.

Es así que en la presente unidad el estudiante encontrará los conceptos y objetivos que debe conocer de la auditoría integral que se constituirán en la piedra angular del desarrollo de su trabajo de auditoría.

En el mismo sentido es importante que el alumno tenga presente que aunque cada profesión tiene principios o lineamientos que la rigen, el auditor para el ejercicio de sus labores deberá tener en cuenta los principios establecidos para el contador y en nuestro país, los cuales son de obligatoria observancia tanto con el código de ética nacional (ley 43 de 1990) como el código de ética internacional emitido por la IFAC.

Por esta razón es que a través de ésta unidad el estudiante estudiará cada uno de los principios que componen dichos códigos, de los cuales debe apegarse con el objeto de prestar un servicio de Auditoría integral brindando así confiabilidad que es lo que persiguen finalmente los usuarios de la información cuando deciden contratar servicios de aseguramiento.

## 2. Objetivos

### 2.1. Objetivo general

Capacitar al estudiante para que conozca el concepto y objetivos de la Auditoría integral así como los principios de auditoría tanto a nivel internacional como nacional.

### 2.2 Objetivos de aprendizaje / competencias

- Conocer y entender el concepto de Auditoría integral, sus componentes, importancia y objetivos así como la aplicación de los mismos dentro de un proceso auditor.
- Contextualizar la Auditoría integral como un servicio de aseguramiento de la información.
- Conocer y entender cuáles son los principios fundamentales de la Auditoría integral y las similitudes y diferencias del código de ética nacional y el internacional.
- Aprender el principio de independencia visto como un principio aplicable al desarrollo del trabajo del auditor.

### 3. Componente motivacional

En la actualidad, para evaluar un ente económico no basta con hacer una auditoría financiera y determinar la razonabilidad de sus cifras, se requiere hacer un examen minucioso que comprenda los aspectos relevantes de la compañía, es decir, un servicio de aseguramiento que brinde una certeza razonable de funcionamiento; resultado que solo se obtiene con la realización de una Auditoría integral, un examen que abarque la parte financiera como el cumplimiento normativo, el logro de metas y el control interno de una entidad, entendiendo que estos cuatro aspectos comprenden un todo que es lo que conforma a un ente económico.

Para poder ofrecer este servicio de aseguramiento, el profesional que lo realice o que dirija el grupo auditor, debe conocer a fondo cual es el objetivo tanto de la Auditoría integral como de cada uno de sus componentes.

Del mismo modo, el auditor en desarrollo de sus funciones debe tener en cuenta los principios éticos que rigen su profesión tanto a nivel internacional como nacional, teniendo presente que el desconocimiento de la ley no justifica su incumplimiento, por eso es importante que el estudiante conozca cuáles son los principios así como su finalidad a fin de que cuando le sea encargado un trabajo de auditoría, este pueda ejercerlo no solo conociendo la normatividad técnica aplicable sino que conozca cuales son los posibles impedimentos e inhabilidades con los que puede enfrentarse y así llevar a cabo su trabajo de manera idónea y competente.



## 4. Concepto de Auditoría integral

Los constantes cambios en la economía mundial generan nuevos requerimientos de la información que emite una organización, más aún si su actividad depende de negociaciones internacionales en las cuales clientes o proveedores residen en el exterior, toda vez que la información que se intercambia con estos debe estar presentada bajo estándares internacionales que permitan una análisis transversal de la misma.

Esta información no es útil únicamente a nivel de negocios internacionales ya que se convierte en el pilar de la toma de decisiones gerenciales y es por esto que la Dirección de la entidad se debe cerciorar que la misma sea fidedigna es decir que refleje su situación real de la organización tanto a nivel financiero como a nivel administrativo y legal.

En este orden de ideas y entendiendo la importancia de la información que emite una entidad se requiere que la misma sea sometida a diversos procedimientos que aseguren su veracidad y uno de los más utilizados, dada su gran complejidad, es la auditoría.

Si nos remontamos a los inicios de la información financiera, recordamos que esta surge ante la limitación de la memoria humana lo cual obliga a que se registren todas las actividades que realiza el ser humano en cuanto a actividades de comercio se refiere y posteriormente esta práctica se lleva a las agremiaciones y empresas, no podemos dejar de lado que también surgió la necesidad de controlar dichas actividades y dichos registros; y es aquí donde nace la auditoría.

Este concepto estuvo bien para los inicios de la ciencias financieras, pero con el pasar del tiempo y como se ha venido explicando el entorno

de la empresa ha evolucionado y con ello la auditoría. Es por ello que se definió como el examen de los estados financieros preparados por un ente económico a fin de determinar si son razonables y están acorde con la realidad de la empresa. Pero, ¿hasta qué punto la revisión de los estados financieros es suficiente para evaluar una compañía? Muy cierto es que esta evaluación emite una opinión sobre la razonabilidad de las cifras pero no se puede desconocer que estos estados financieros son un reflejo de las decisiones y operaciones que se llevan a cabo en una entidad y por ello no basta con evaluar las cifras, se requiere una visión en conjunto de la organización y evaluar todas las operaciones del ente incluyendo los individuos que la conforman y su capacidad de cumplir los objetivos trazados, es decir, evaluarla de manera integral.

Así las cosas y entendiendo la auditoría como la evaluación y obtención de evidencias de determinado proceso o procedimiento y partiendo que la RAE define la palabra integral como algo global o total, o como “cada una de las partes de un todo”; podríamos definir la Auditoría integral como **la evaluación de todos los procesos y procedimientos de una compañía con el fin de obtener evidencias amplias y suficientes que nos permitan emitir una opinión objetiva de su funcionamiento.**

Así lo hace saber Yanel Blanco Luna en su libro Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral, definiéndola como el proceso de obtener objetivamente, en un periodo determinado, evidencia relativa a la información financiera, estructura del sistema de control interno, cumplimiento de normatividad y gestión de la administración; con el fin de informar el grado de correspondencia entre estos aspectos y los indicadores establecidos para su evaluación (Blanco Luna, 2004).

La Auditoría integral se puede definir también como el examen de la información y las operaciones de una entidad por parte de una tercera persona, distinta de la que la preparó y del usuario, con la intención de establecer su razonabilidad y dando a conocer los resultados de su examen a fin de aumentar la utilidad que tal información posee.

En este orden de ideas, la Auditoría integral estaría estrechamente ligada a los estándares de aseguramiento requeridos en la actualidad con la entrada en vigencia de las normas internacionales de información financiera NIIF o IFRS por su sigla en inglés, con el propósito de fortalecer la credibilidad de la información de un ente económico determinando si está acorde con la normatividad y los objetivos del mismo.

#### 4.1 Componentes de la Auditoría integral

Para denominar “integral” a una auditoría se deben evaluar cuatro aspectos, la información financiera, el cumplimiento de la normatividad tanto general como la aplicable a cada organización, la gestión de su administración y el sistema de control interno; así las cosas, puede afirmarse que la Auditoría integral muestra cuatro auditorías, a saber:

1. Auditoría financiera.
2. Auditoría de cumplimiento.
3. Auditoría de gestión.
4. Auditoría de control interno.

Siendo cada una, componente esencial para determinar si la información que emite la Entidad es confiable y puede conformar base para la toma de decisiones.

■ **Auditoría financiera:** se puede definir como la revisión de los estados financieros de una organización, por parte de un con-

tador público, distinto del que los preparó y del usuario con la finalidad de establecer, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

- **Auditoría de cumplimiento:** es la comprobación o examen de las operaciones financieras, económicas, administrativas y de toda índole de una entidad, para establecer que se han realizado de acuerdo con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y procedimientos vigentes que le sean aplicables.
- **Auditoría de gestión:** se denomina auditoría de gestión al examen que se realiza a una entidad con el propósito de evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos disponibles y se logran los objetivos propuestos por la organización.
- **Auditoría de control interno:** es la evaluación que determina si los procesos y procedimientos implementados por la entidad se establecen como el plan para obtener información confiable, salvaguardar sus bienes, promover la eficiencia de sus operaciones y la adhesión a sus políticas administrativas mitigando todo tipo de riesgos.

## 5. Objetivos de la Auditoría integral

De acuerdo con lo planteado hasta el momento, los objetivos de una Auditoría integral son:

1. Expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, indicando que han sido preparados acorde a las normas de contabilidad que le son aplicables, a fin de proporcionar una certeza razonable de los mismos es decir que se encuentran libres de manifestaciones erróneas relevantes y que se obtuvo evidencia amplia y suficiente para concluir esta situación.
2. Establecer si las operaciones económicas, administrativas y de otra índole se han realizado con observancia a la legislación

y normatividad externa e interna aplicable a cada ente económico, con el fin de establecer su cumplimiento.

3. Determinar si la entidad ha conducido sus actividades al logro de metas y objetivos propuestos, es decir, el grado en que la administración ha cumplido de manera adecuada con las funciones y obligaciones designadas y si tales atribuciones se han ejecutado de manera eficaz, efectiva, económica y eficiente.
4. Evaluar de forma global el sistema de control interno a fin de determinar si es adecuado para emitir información financiera confiable, desarrollar operaciones efectivas y eficientes y se cumplen las leyes y regulaciones aplicables.

## 6. La Auditoría integral como un servicio de aseguramiento

Si se habla de Auditoría integral como un servicio de aseguramiento, se debe enmarcar dentro de los parámetros dados por la normatividad internacional. Para lo cual es importante recordar que en junio de 2000 el IAASB (Consejo de estándares internacionales de auditoría y servicios de aseguramiento) emitió una norma internacional que establece una estructura conceptual para los servicios de aseguramiento cuyo objetivo es fortalecer la credibilidad de la información.

Uno de los objetivos de esta norma y de la estructura que en ella se desarrolla es diferenciar el servicio de aseguramiento de otros servicios que puede prestar un contador público que como bien sabemos es el profesional idóneo para realizar una auditoría financiera puesto que es el único que con su firma puede dar fe pública de los estados financieros y dictaminar si son o no razonables. Esto no quiere decir

que el contador no pueda prestar otro tipo de servicios, solo que la norma se enfoca en el servicio de aseguramiento.

A lo largo de la Norma Internacional de Servicios de Aseguramiento encontramos los principales propósitos, como son, la descripción de los objetivos y elementos de dichos servicios y los estándares que debe observar el contador en el desarrollo de un trabajo que implique servicios de aseguramiento los cuales deben ser aplicados cuando el trabajo a realizar no cuente con estándares específicos. Es importante aclarar que esta norma no reemplaza en ningún momento las Normas internacionales de Auditoría (ISAS).

Como se habló anteriormente, la Auditoría integral abarca la organización como un todo y no evalúa únicamente sus estados financieros ya que estos solo son el reflejo de las decisiones y las operaciones que en ella se llevan a cabo; es por eso que se asocia la auditoría integral con un servicio de aseguramiento puesto que, de acuerdo con la norma internacional, este último tiene como objetivo permitir que un contador evalúe un asunto determinado mediante la utilización de criterios adecuados e identificables a fin de expresar una conclusión que transmita al destinatario de la información cierto nivel de confiabilidad sobre la misma.

Así las cosas podemos establecer que un servicio de aseguramiento requiere de ciertos elementos indispensables para que se pueda catalogar como tal; dentro de estos tenemos en primer lugar una relación tripartita entre el contador, la organización y el usuario de la información y en segundo lugar el tema o asunto determinado en el cual se destacan criterios confiables, el contrato de servicios de aseguramiento y la conclusión o informe; los cuales se describen a continuación uno por uno para mejor comprensión:

## 6.1 Relación tripartita

Para que un servicio de aseguramiento se ejecute de acuerdo a los lineamientos establecidos por los estándares internacionales, se requiere que exista una estrecha relación entre los elementos que se detallan a continuación:

### El contador público

En primer lugar debemos tener claro cuáles son las características de un profesional, estas son:

- Dominio de una habilidad intelectual adquirida mediante formación académica y desarrollo de la misma, conocido como experiencia.
- Conocimiento, aceptación y puesta en práctica de códigos éticos emitidos para cada profesión. En el caso del contador público se tiene como referente el código de ética de la federación internacional de contadores, IFAC; y específicamente en Colombia, la ley 43 de 1990.
- Aceptación de un deber social entendiendo la sociedad como un todo, es decir trabajar por un interés público o bienestar de la comunidad a la cual le sirven.

A menudo, los deberes que adquiere cada profesional para con su profesión y para con la sociedad, entran en conflicto con sus propios intereses e incluso con los intereses de su empleador, por lo que las asociaciones profesionales imponen y exigen a sus miembros principios y valores éticos que aseguren la precisión y calidad en el desempeño de su profesión.

Hablando específicamente de la profesión contable, se han establecido diferentes principios éticos que se estudiarán en la segunda unidad de este módulo, pero también hay *objetivos de la profesión contable* que nos atañe estudiar como parte fundamental del servicio de

aseguramiento y por ende de la Auditoría integral. Estos objetivos son alcanzar los más altos niveles de profesionalismo a fin de lograr los más altos niveles de desempeño y así brindar al interés público la satisfacción requerida. Para el cumplimiento de estos objetivos se requiere satisfacer cuatro necesidades, a saber:

- **Credibilidad:** la comunidad necesita creer tanto en la información como en los sistemas que la proveen.
- **Profesionalismo:** tanto clientes como empleadores y demás usuarios de la información necesitan identificar de manera clara profesionales del área contable.
- **Calidad de los servicios:** se requiere que todos los servicios prestados por un profesional del campo contable sean realizados bajo los más altos estándares de calidad.
- **Confianza:** los usuarios de los servicios de los contadores deben sentir confianza en que este último cuenta con una estructura ética que respalde la prestación de sus servicios.

### La organización

Así como el contador juega un papel relevante en esta relación tripartita, no se puede considerar menos importante la organización o entidad auditada puesto que es en ella donde reposa el tema o asunto sobre el cual el profesional contable realizará su evaluación. De igual forma, es importante recordar que la entidad no funciona sola y requiere de colaboradores o empleados que realicen las funciones necesarias para cumplir los objetivos que esta se traza y es en estos individuos en quien centraremos nuestra atención y a quien llamaremos “parte responsable”.

Yanel Blanco en su libro Normas y procedimientos de auditoría integral define la parte responsable como la o las personas que están

a cargo de la temática objeto de estudio. En caso de hablar de Auditoría integral la administración es responsable por todo el objeto de evaluación, es decir por la preparación de los estados financieros y sus revelaciones; por la implementación y operación del control interno; por el cumplimiento de la normatividad a que está sujeta la entidad; y por el logro o consecución de los objetivos o metas trazadas (Blanco Luna, 2004).

En ocasiones quien contrata los servicios de aseguramiento puede ser diferente de la organización o parte responsable, toda vez que la Auditoría integral puede ser contratada por partes externas.

### **Usuario de la información**

El usuario o destinatario de la información es la persona a quien va dirigido el informe, es decir, quien la solicita. Este usuario puede ser o no quien contrata el servicio de aseguramiento que como se explicó anteriormente puede ser la misma organización o una parte externa. Es importante aclarar que el informe emitido por el contador profesional es de interés general lo que quiere decir que puede ser utilizado por un sin número de usuarios.

El usuario de la información en su calidad de solicitante puede exigir a la organización o parte responsable que se contraten los servicios de aseguramiento para así elevar su nivel de credibilidad sobre la información emitida por la entidad. Estos usuarios pueden ser, entre otros, bancos, inversionistas, entes de control o para quien sea necesario.

## **6.2 Tema o asunto determinado**

Ya se habló de la estrecha relación que debe existir entre el contador, la organización y el usuario de la información; elementos indispen-

sables en un servicios de aseguramiento, por eso ahora se hablará del **tema determinado** que no es otra cosa que un asunto de la organización, sobre el cual el contador realizará su evaluación a fin de emitir un informe dirigido al usuario de la información.

Este **tema o asunto determinado** requiere ser identificado plenamente y ser sujeto de procedimientos de auditoría y obtención de evidencia. Cuando se habla de Auditoría integral el tema o asunto determinado es una organización tomada como un todo y cumple estos requerimientos, por cuanto para que una auditoría pueda denominarse como integral debe entrelazar los resultados de una auditoría financiera, una auditoría de gestión, una auditoría de control interno y una auditoría de cumplimiento.

Así las cosas a continuación se analizarán los elementos fundamentales que hacen parte de este tema o asunto determinado. Estos son:

### **Criterios confiables**

En primer lugar, se debe entender un criterio como un estándar o una norma a utilizar. Para el caso que nos compete, los criterios a utilizar en la Auditoría integral son los siguientes:

- Las normas nacionales o internacionales de contabilidad cuando se realiza la auditoría financiera.
- Los elementos de control establecidos por el COSO cuando se realiza a auditoría de control interno.
- Las leyes tributarias, comerciales, cambiarias, laborales y demás aplicables a cada organización para realizar la auditoría de cumplimiento.
- Indicadores cuantitativos y cualitativos o factores de éxitos establecidos por la organización para evaluar el desempeño de la

administración en cuanto a responsabilidades y a cumplimiento de metas y objetivos cuando se realiza la auditoría de gestión.

Para determinar la confiabilidad del criterio establecido se debe tener en cuenta si este permite evaluar razonablemente el tema determinado al emplearlo y se hace teniendo en cuenta las siguientes características:

- **Relevancia:** un criterio relevante es aquel que conlleva a conclusiones que apunten al mejoramiento de la calidad y se convierten para el usuario de la información en una base para la toma de decisiones.
- **Neutralidad:** un criterio es neutral cuando se encuentra libre de sesgo, es decir, que no permitirá que la conclusión del auditor engañe a los usuarios de la información.
- **Comprensibilidad:** un criterio comprensible es aquel que se encuentra libre de ambigüedades o diversas interpretaciones y se puede identificar claramente.
- **Uniformidad:** para que un criterio se considere uniforme debe brindar la posibilidad de aplicarse por diferentes profesionales obteniendo el mismo resultado siempre y cuando sea aplicado en circunstancias similares.
- **Integridad:** se denomina íntegro un criterio que permite identificar que se han utilizado todos los criterios anteriores a un mismo tema y su aplicación que no afecta las conclusiones. Es considerado un criterio completo.

Cuando se establece un criterio de evaluación se debe tener en cuenta que el resultado del examen le debe proporcionar al auditor las pruebas o evidencias amplias y suficientes para emitir su conclusión y posterior informe.

### **Contrato de servicios de aseguramiento**

En este aparte no solo hablaremos del contra-

to de servicios de aseguramiento sino también de su ejecución. En este proceso intervienen dos partes, el contador profesional y quienes lo contratan debiendo aceptar cada una de las condiciones del contrato, el cual implica ser planificado y ejecutado por el profesional mediante la obtención de evidencia amplia y suficiente haciendo uso de su juicio profesional para llegar a una conclusión.

Este proceso de contratación debe comprender como mínimo:

- **Acuerdo de las condiciones de servicio:** el contador debe acordar los términos y condiciones del contrato de servicios de aseguramiento y a fin de reducir incertidumbre para cualquiera de las partes, se recomienda que queden estipuladas de manera escrita.
- **Planeación y ejecución:** el auditor deberá planear el trabajo a desarrollar durante el periodo de auditoría lo que le permitirá ejecutarlo de forma eficiente y oportuna. Esta planeación deberá hacerse de acuerdo con los estándares emitidos por la IFAC y deberá como mínimo contener el plan global de auditoría y el programa de trabajo los cuales se estudiarán a profundidad en capítulos siguientes.
- **Obtención de evidencia:** el auditor debe obtener evidencias válidas y suficientes que respalden su informe observando detenidamente la fuente de donde proviene, a través de técnicas apropiadas que cumpla con características como:
  - Evidencias de auditoría.
  - Pruebas de control.
  - Procedimientos sustantivos.
- **Documentación:** es obligación de auditor documentar su trabajo y las evidencias obtenidas, cuando se habla de documentación nos referimos a los papeles de trabajo que se obtienen durante el desarrollo del trabajo.

- **Control de calidad:** el auditor debe implementar procedimientos y políticas de control de calidad que garanticen que el contrato se ejecute de acuerdo a los estándares establecidos por IFAC; de igual forma se debe garantizar que existe supervisión y control sobre el personal vinculado con el mismo y que interviene en el desarrollo de trabajo cuando así se requiera.
- **Uso del trabajo de un experto:** de ser necesario y con el fin de obtener y evaluar evidencia sobre un tema en específico el auditor puede requerir el criterio de un profesional de otra disciplina que posea conocimientos y habilidades en un tema específico, a quien por estas cualidades se le denominará **experto**. Sin embargo es el auditor quien considera y atribuye la importancia relativa que pueda tener este criterio en su conclusión o informe y si se debe o no incluir en el mismo las posibles situaciones encontradas por el experto.
- **Contemplación de eventos subsecuentes:** sin duda alguna y en concordancia con los estándares internacionales de información financiera, el auditor debe considerar las posibles consecuencias que pueden traer tanto para la organización como para su informe la ocurrencia de hechos posteriores o subsecuentes a la fecha de final del periodo auditado.
- **Informe:** como se ha mencionado a lo largo del numeral, el informe o conclusión es el resultado del trabajo del auditor y se debe especificar en el contrato las fechas de entregas parciales (si existieren) y definitiva.

### Informe o conclusión

El informe recopila de manera escrita todas las conclusiones a que ha llegado el auditor en el desarrollo de su trabajo y es el resultado final del mismo; debe expresar de manera clara y concisa la conclusión a que ha llegado el auditor ya que se convierte en el elemento que le

brinda al usuario de la información ese grado de confianza y credibilidad del que se ha hablado con anterioridad.

En el desarrollo de la Auditoría integral se emiten tres clases de informes:

- **Informes eventuales:** se emiten sobre inconsistencias y errores significativos encontrados en el desarrollo del trabajo; va acompañado de las recomendaciones que el auditor estime pertinentes para subsanar las situaciones encontradas.
- **Informes intermedios:** también llamados interinos, son informes programados y con una periodicidad establecida, trimestral o semestral. En él se indican los adelantos del trabajo objeto del contrato y los resultados del mismo y se indican los procedimientos utilizados en el proceso con sus respectivos hallazgos y conclusiones. Este tipo de informes pueden ser originados por requerimientos de entidades de control o simplemente surgen como consecuencia de haber terminado de auditar un área específica o haber concluido una de las fases de la Auditoría integral
- **Informe final:** como ya se indicó, el informe final es el que recopila todas las conclusiones a las que ha llegado el auditor durante el desarrollo de la auditoría integral y su emisión marca la culminación del trabajo. Este informe debe contener expresiones sobre la razonabilidad de los estados financieros, es decir, el dictamen; el cumplimiento de la normatividad aplicable a la entidad auditada; la gestión de la administración y si es o no adecuado el control interno que utiliza la organización. La estructura del informe de Auditoría integral como servicio de aseguramiento, es la siguiente:

- Título.
- Destinatario.
- Descripción del contrato y su objeto.

- Identificación de la parte responsable.
- Identificación de las responsabilidades del auditor.
- Identificación de estándares bajo los cuales fue conducido el contrato.
- Identificación del criterio.
- Conclusión del auditor.
- Fecha del informe.
- Nombre del auditor.
- Lugar de emisión del informe.

Los informes eventuales e intermedios presentan una estructura variada ya que su elaboración depende de diversas circunstancias.

## 7. Principios generales de la Auditoría integral

En el capítulo anterior se mencionó que cada profesión tiene principios éticos que rigen el comportamiento de los profesionales que la ejercen, también se hizo alusión a que en una Auditoría integral se debe evaluar la razonabilidad de los estados financieros y que el único profesional habilitado legalmente para ello es el contador público; por esta razón los principios que rigen la Auditoría integral son los mismos que debe observar el profesional contable. En este orden de ideas, se debe tener presente que para los contadores existe un código de ética internacional emitido por la International Federation of Accountants (Federación Internacional de Contadores) **IFAC** a través del International Ethics Standards Board for Accountants (Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores) **IESBA**.

Recordemos que la misión de la IFAC es servir al interés público, fortalecer la profesión contable en el mundo y entre otras, establecer normas profesionales de alta calidad para que

sean adheridas en cada nación y por cada contador y en cumplimiento de ésta, el consejo de dicho organismo estableció el IESBA con la finalidad de desarrollar y emitir normas de ética de alta calidad para que sean utilizados por los profesionales contables en todo el mundo el cual rige el ejercicio ético profesional de los organismos miembros de IFAC y establece los lineamientos mínimos que se deben observar.

Este código de ética se divide en tres (3) partes grandes que son:

- Aplicación general del código.
- Profesionales de la contabilidad en ejercicio.
- Profesionales de la contabilidad en la empresa.

Para el caso específico de la Auditoría integral, observaremos lo referente a la aplicación general de código y una parte de profesionales de la contabilidad en ejercicio.

La primera parte la llamaremos también principios fundamentales de ética la cual nos proporciona un marco conceptual que a su vez le permite al profesional:

- Identificar las amenazas en relación con el cumplimiento de los principios fundamentales.
- Evaluar la importancia de las amenazas identificadas.
- Aplicar las salvaguardas para eliminar dichas amenazas o disminuirlas a un nivel aceptable cuando sea necesario.

Cuando el auditor identifique amenazas que comprometan la aplicación de los principios fundamentales del código de ética deberá evaluarlas y aplicar su juicio profesional para determinar si utiliza salvaguardas adecuadas para eliminarlas o para disminuirlas a un nivel aceptable. Dichas amenazas se pueden originar en diversas situaciones y circunstancias y



asimismo atentar contra diversos principios y no uno en particular, las amenazas se pueden clasificar de la siguiente manera:

- Amenaza de interés propio.
- Amenaza de auto revisión.
- Amenaza de abogacía.
- Amenaza de familiaridad.
- Amenaza de intimidación.

Por su parte, las salvaguardas son las acciones que el auditor utilizará para contrarrestar las amenazas; estas salvaguardas pueden ser instituidas por la profesión o por disposiciones legales y reglamentarias o salvaguardas en el entorno de trabajo.

Generalmente las amenazas constituyen para el auditor un conflicto ético, el cual debe resolverse para que pueda continuar con la ejecución de su trabajo sin ningún impedimento. Cuando estos conflictos se presentan y con el fin de encontrar la salvaguarda más apropiada para cada caso el auditor debe tener en cuenta los siguientes factores y así tomar la mejor decisión al aplicar su juicio profesional:

- Hechos relevantes.
- Cuestiones éticas que trata.
- Principios fundamentales relacionados con la cuestión ética.
- Procedimientos internos establecidos.
- Vías de actuación alternativas.

Una vez evaluados estos factores se aplican las salvaguardas necesarias que contrarresten las amenazas encontradas por el auditor y se continua con la ejecución del trabajo. Es importante resaltar que una circunstancia puede generar varias amenazas y del mismo modo, para eliminar o disminuir una amenaza se pueden utilizar varias salvaguardas. Si en dado

caso una vez evaluados todos los factores y agotados todos los recursos la amenaza permanece, el profesional debe reusarse a realizar el trabajo que está generando el conflicto ético.

## 7.1. Principios fundamentales IFAC

### 7.1.1 Integridad

La integridad es el principio que se define como la acción de ser franco y honesto en todas las relaciones profesionales y empresariales, por cuanto debe entenderse como “la rectitud intachable en el ejercicio profesional”(Blanco Luna, 2004), toda vez que obliga al auditor a ser honesto y sincero tanto en la realización de su trabajo como en la emisión de su informe. La integridad implica también justicia en el trato y sinceridad.

Un auditor deberá abstenerse de asociarse con cualquier tipo de información que en determinada situación presente las siguientes características:

- La información contiene afirmaciones falsas o inducen a error.
- La información o sus afirmaciones fueron proporcionadas de manera irresponsable.
- Se omite información que en principio debe ser incluida y su exclusión conlleva a error.

Ahora bien, si el auditor ya se encuentra involucrado con información que posea estas características deberá tomar las medidas necesarias de acuerdo al tipo de amenaza que esta situación le genere, e incluirlo en su informe si así lo estima pertinente.

### 7.1.2 Objetividad

El principio de objetividad implica que el auditor debe tener una actitud imparcial en todas sus funciones y se obliga a no comprometer su juicio profesional con perjuicios, conflicto de intereses o influencia de terceros, por tanto

debe ser justo no permitir ningún tipo de sesgos en la emisión de sus criterios y para esto debe gozar de independencia con la entidad auditada.

Cuando el auditor perciba alguna situación que perturbe su objetividad no deberá prestar el servicio profesional objeto del contrato por cuanto se estaría viendo afectada su imparcialidad y dicha situación podría influir de manera indebida en su juicio profesional; tal es el caso de tener algún tipo de relación familiar, personal, financiera o empresarial con algún miembro de la entidad auditada o con quien haya contratado sus servicios profesionales. Pero si esta situación se presenta durante la ejecución de su trabajo, el auditor deberá identificar las amenazas que atenten contra su objetividad y aplicar las salvaguardas necesarias para eliminarlas o reducirlas; tales salvaguardas pueden ser no continuar ejecutando el contrato cediéndolo a otro profesional, poner fin a la relación financiera o comercial que le afecte o comentar la situación con director de la organización, entre otras.

### 7.1.3 Competencia y diligencia profesional

También llamado principio de **competencia y debido cuidado**. Este principio obliga al profesional a mantener, por todo el tiempo que ejerza su profesión, el conocimiento y las habilidades profesionales en el máximo nivel a fin de asegurar tanto a la entidad auditada como al usuario de la información que quien está prestando los servicios profesionales es competente para ello. Al hablar de un servicio profesional competente se hace alusión a un juicio profesional sólido en el momento de aplicar el conocimiento y la aptitud profesional para la prestación de dicho servicio. Así las cosas podríamos dividir la competencia profesional en dos fases:

- La obtención de la competencia profesional.

- El mantenimiento de la competencia profesional.

Para mantener la competencia profesional el auditor debe estar en constante actualización, es decir permanecer al tanto de los avances tecnológicos, técnicos, profesionales y corporativos de mayor importancia y de esta manera garantizar que el desarrollo actualizado de su trabajo y en las técnicas que emplea para tal fin.

Por otra parte, cuando se habla de diligencia profesional el auditor se obliga a actuar de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables a cada caso y también a hacerlo con esmero y con oportunidad. Cuando un auditor requiera del apoyo de otras personas para la realización de su trabajo, está en la obligación de cerciorarse que dicho personal cuenta con la formación y la supervisión adecuada.

Si se llegará a presentar el caso, el auditor debe poner en conocimiento de la organización y de quien lo haya contratado que por distintas razones no puede realizar su trabajo bajo la observancia de este principio.

### 7.1.4 Confidencialidad

El principio de confidencialidad obliga al auditor a abstenerse de:

- Divulgar información de la entidad auditada, obtenida en desarrollo de la prestación de sus servicios profesionales o como resultado de sus relaciones interpersonales con los miembros de la organización excepto cuando exista una autorización expresa o un deber legal de revelarla.
- Utilizar información que se considere confidencial, y que se haya obtenido como resultado del desarrollo de su trabajo, para beneficio personal o de terceros.

El principio de confidencialidad debe mante-

nerse incluso fuera del ámbito laboral, teniendo sumo cuidado de no transgredirlo de manera involuntaria bien sea con algún allegado a la organización o con una persona familiar al auditor; esta misma situación aplica cuando se habla de clientes potenciales. Cuando la prestación de servicios implica un grupo de profesionales o colaboradores, el auditor debe tomar las medidas necesarias para dichas personas no divulguen información de la entidad auditada bajo ninguna circunstancia la confidencialidad deberá mantenerse incluso después de haber culminado la prestación de servicios.

A continuación se describen las únicas circunstancias bajo las cuales se le puede solicitar a un auditor que revele información de su objeto de estudio:

- Cuando la ley así lo disponga y la organización lo haya autorizado.
- Cuando existen disposiciones legales así lo exigen y requieren ser aportados como prueba o evidencia en procesos judiciales y cuando las autoridades competentes lo soliciten por incumplimiento de disposiciones ya conocidas por la comunidad.
- Cuando existiere un derecho o deber profesional de revelarla siempre y cuando las disposiciones legales no lo prohíban.

Para determinar si es o no pertinente revelar una información, el auditor deberá tener en cuenta los siguientes factores:

Si se ven afectados los intereses de terceros bien sea la entidad auditada, una persona en particular o la comunidad en general.

Si es de conocimiento del auditor toda la información relacionada con el asunto a revelar y si es relevante o no. En caso de no conocer toda la información, el auditor utilizará su juicio profesional para determinar si la revela o no.

El destinatario de la información y el tipo de comunicación que se establecerá con el mismo.

Si quien recibe la información es la persona o instancia adecuada para ello.

### **7.1.5 Comportamiento o conducta profesional**

Este principio obliga al auditor a cumplir las disposiciones legales y que apliquen y así evitar que realice cualquier actuación que desacredite la profesión incluyendo las actuaciones de un tercer que tenga conocimiento de una situación impropia por parte del auditor.

Cuando el auditor ofrezca sus servicios profesionales debe abstenerse de poner en duda la reputación de la profesión así como ser honestos y sinceros evitando hacer afirmaciones inexactas o exageradas sobre su formación, capacitación o experiencia y hablar en forma despreciativa de un colega o del trabajo que otro profesional pueda realizar.

## **7.2 Principios aplicados a la auditoría**

### **7.2.1 Independencia**

Este principio indica que como primera medida el auditor debe ser totalmente independiente de la entidad a auditar para lo cual se debe tener en cuenta que la independencia debe ser mental y en la apariencia, a saber:

- **Actitud mental independiente:** es aquella que permite expresar una conclusión sin influencias que comprometan el juicio profesional, permitiéndole al auditor actuar con objetividad, integridad y escepticismo profesional.
- **Independencia en la apariencia:** el auditor debe evitar a toda costa situaciones relevantes que ante los ojos de un tercero pueda concluir que en el desarrollo de un trabajo el auditor ha comprometido su integridad, objetividad escepticismo profesional.

El principio de independencia aplica tanto al auditor como a firmas de auditoría y se debe aplicar indistintamente del tipo de contrato que se suscriba con el cliente; para aplicar de manera idónea este principio el auditor debe tener en cuenta los siguientes factores:

- Si la entidad auditada es o no de interés público, es decir si cotiza sus acciones en bolsas de valores, si es entidad financiera, entre otras y si la misma tiene entidades vinculadas o ha sido fusionada.
- Quienes son los responsables del gobierno corporativo.
- La documentación de todo su trabajo ya que esta es la base sobre la que emite sus diferentes juicios profesionales.
- Los periodos de tiempo, tanto el periodo auditado como el periodo o duración de su contrato.
- Como se enfrentarán los posibles incumplimientos originados en situaciones inadvertidas y si su solución va de la mano con los estándares de control de calidad exigidos en el contrato.

Una vez evaluados, el auditor deberá identificar las posibles amenazas que atenten contra su independencia y aplicar las salvaguardas necesarias para eliminarlas. El principio de independencia se ve afectado potencialmente por amenazas de autointerés, auto revisión, familiaridad e intimidación.

En caso que para la correcta realización del trabajo, el auditor requiera de un equipo de colaboradores, debe cerciorarse que su grupo también ponga en práctica este principio en todas sus actuaciones y que no existan amenazas que pongan en riesgo su aplicación.

Así las cosas, el principio de independencia le permitirá al auditor emitir juicios profesionales libres de cualquier incompatibilidad que

podieran cohibir la aplicación de los principios de integridad y objetividad restando credibilidad a sus conclusiones.

## 8. Principios de auditoría en Colombia

En nuestro país, la ley 43 de 1990 en el título primero de su capítulo cuarto, establece el código de ética profesional para los contadores públicos, de igual forma el Instituto Colombiano de Contadores señala que a partir del 30 de junio de 2002 los profesionales contables de Colombia deben ceñirse tanto a la ley 43 como al código de ética de la IFAC. Como ya se había mencionado con anterioridad cuando se habla de un auditor integral el código ético que le aplica es el de los contadores.

En este orden de ideas, la ley 43 señala los siguientes principios básicos de ética profesional:

- Integridad.
- Objetividad.
- Independencia.
- Responsabilidad.
- Confidencialidad.
- Observaciones de disposiciones normativas.
- Competencia y actualización profesional.
- Difusión y colaboración
- Respeto entre colegas.
- Conducta ética.

Como se puede evidenciar existen similitudes entre los dos códigos pero también existen diferencias y es de ellas que se hablara a continuación. En primer lugar hay que establecer que el código internacional se encuentra dividido en tres partes: parte A, aplicación general que

es donde encontramos principios fundamentales; parte B, profesionales de la contabilidad en ejercicio, donde encontramos los principios aplicables al profesional como independiente; y parte C, profesionales de la contabilidad en la empresa donde se habla del profesional cuando se desempeña como empleado. El código nacional por su parte, no presenta estas subdivisiones.

Adicional a lo anterior, se puede observar que el código colombiano tiene cuatro (4) principios diferentes al código internacional pero que, sin embargo, el auditor en ejercicio de su profesión en nuestro país debe observarlos y aplicarlos de manera obligatoria, estos principios son:

- **Responsabilidad:** este principio se encuentra implícito en todas las actuaciones del auditor (contador público) ya que de ella fluye la necesidad de las sanciones pertinentes a los profesionales que no la observen. Adicionalmente el reconocimiento de la responsabilidad estimula la confianza de los usuarios de los servicios del auditor y compromete la capacidad calificada requerida para el desarrollo de sus funciones.
- **Observancia de disposiciones normativas:** el auditor (contador público) deberá realizar su trabajo cumpliendo a cabalidad tanto las disposiciones profesionales como las normativas y estatutarias impuestas por leyes generales o por su cliente auditado, siempre y cuando las mismas no contravengan los principios éticos y morales del profesional.
- **Difusión y colaboración:** el auditor (contador público) está obligado a contribuir al desarrollo, superación y dignificación de su profesión de acuerdo a sus posibilidades personales, tanto a nivel institucional como los de difusión o docencia le sean asequibles. En este último caso y cuando sea llamado a dirigir instituciones para la ense-

ñanza de la contaduría pública o a impartir cátedras en las mismas, deberá someterse a las normas legales sobre la materia así como a los principios y normas de la profesión y la ética profesional constituyendo así un deber social profesional llamado principio de colaboración.

Aquí es importante hacer un alto y resaltar que el código de ética emitido por la IFAC ha tenido varias modificaciones desde su primera versión emitida en el año 1990 y revisada por primera vez en 1998.

Para ese entonces el mencionado código contemplaba el principio de **publicidad y oferta de servicios** el cual explicaba considerablemente diferentes formas de publicidad, como por ejemplo nombramientos y premios; contadores profesionales que buscan empleo o negocios profesionales; directorio, libros, artículos, entrevistas, conferencias, presentaciones en radio y televisión, cursos de entrenamiento, seminarios, folletos y documentos que contienen información técnica, reclutamiento del personal, publicidad a nombre de clientes, folletos y directorios de la firma, material de escritorio y placas y anuncios en periódicos; buscando describir detalladamente, para evitar que se caiga en degradaciones de la profesión, examinándose, por el contrario, para que se dignifique la profesión. El código también precisaba que las disposiciones específicas de publicidad se deben realizar según las condiciones legales, sociales y económicas de cada país. Sin embargo, no se debe olvidar que la publicidad y oferta de servicios debe hacerse de “forma objetiva, y debe ser decente, honesta, veraz y de buen gusto”. (\*)

- **Respeto entre colegas:** el auditor (contador público) debe observar siempre que para el ejercicio libre y honesto de la profesión y para la convivencia pacífica, amistosa y cordial entre sus miembros debe ser sincero, leal y actuar de buena fe para con sus colegas.

Al igual que el principio anterior, este principio del código colombiano se relacionaba con el principio **Relaciones con otros profesionales en ejercicio profesional público** que citaba que los profesionales pueden verse relacionados con otros servicios diferentes a su especialidad, o con otros profesionales que estén ya incluidos en la organización, lo cual permite se limiten los servicios a la labor específica asignada en el contrato o que por su especialidad recurran a otros profesionales, sin que ello lleve a modificar su contrato, esto corresponde a que se respete entre los contadores la labor que se realiza. Además de esto, promovía a la preservación de las relaciones armoniosas entre los profesionales que se desempeñan en una misma entidad con diferentes trabajos. Antes de aceptar una designación, el contador que aspira a realizar el trabajo debe indagar sobre si el cliente futuro avisó al contador actual sobre el cambio por realizar, con el fin de discutir con el otro profesional sobre los asuntos del cliente. (\*)

Es importante tener en cuenta y resaltar que a pesar de llevar el mismo nombre o similar y de tratarse en esencia de lo mismo y propender la misma intención, los demás principios contenidos en el código colombiano no son copia exacta del código internacional y por lo cual resultan las siguientes diferencias:

- En cuanto al principio de **independencia**, el código colombiano hace referencia a la **independencia mental** como un manejo de criterio; el código internacional, por su parte, considera que el contador debe demostrar tanto independencia mental como de apariencia es decir totalmente separado del cliente.
- La **confidencialidad** es tratada en el código nacional como un compromiso responsable, leal y auténtico con la reserva profesional; el Código internacional describe la trascendencia de respetar la confi-

dencialidad de la información de un cliente, puntualizando que el profesional decidirá si esta información debe o no revelar en casos como la vía legal. Asimismo, se precisa que la confidencialidad no sólo es asunto de revelación de información sino el manejo que se le dé a esa información como ventaja personal o ventaja de un tercero.

- Cuando el código colombiano habla de **competencia y actualización profesional** se refiere a que el contador solo podrá aceptar trabajos para el cual cuente con las capacidades e idoneidad requeridas para desarrollar el mismo y de igual manera es tratado en el código denominándolo **competencia y diligencia profesional**, ante el cual de manera adicional sugiere la adopción de un programa diseñado para asegurar la calidad en el desempeño de sus servicios profesionales.
- Finalmente, se habla de la **conducta ética** contemplada en el código colombiano, obliga al profesional a abstenerse de realizar cualquier acto que pueda afectar negativamente la buena reputación o repercutir en alguna forma en descrédito de la profesión, tomando en cuenta que, por la función social que implica el ejercicio de su profesión, está obligado a sujetar su conducta pública y privada a los más elevados preceptos de la moral universal.

Actualmente, podemos asociar este principio con el **comportamiento profesional** ya explicado a lo largo de esta unidad y que antiguamente era denominado **solución de conflictos éticos** y mostraba cómo un profesional de la contaduría, en ocasiones, puede verse sometido a circunstancias que exigen que se tomen decisiones sobre dilemas triviales o fraudes y actividades ilegales, aplicando los estándares de conducta ética de los contadores profesionales, en concordancia con las leyes de cada país. (\*)

(\*) Estos principios han sido suprimidos del

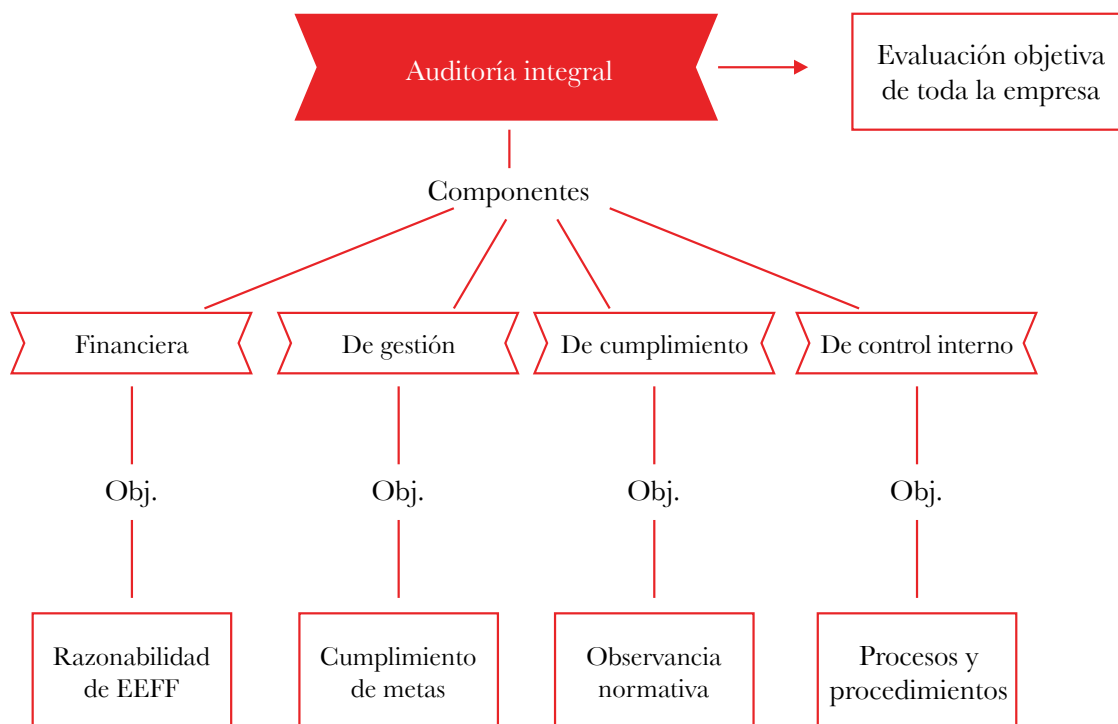
Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad de IFAC.

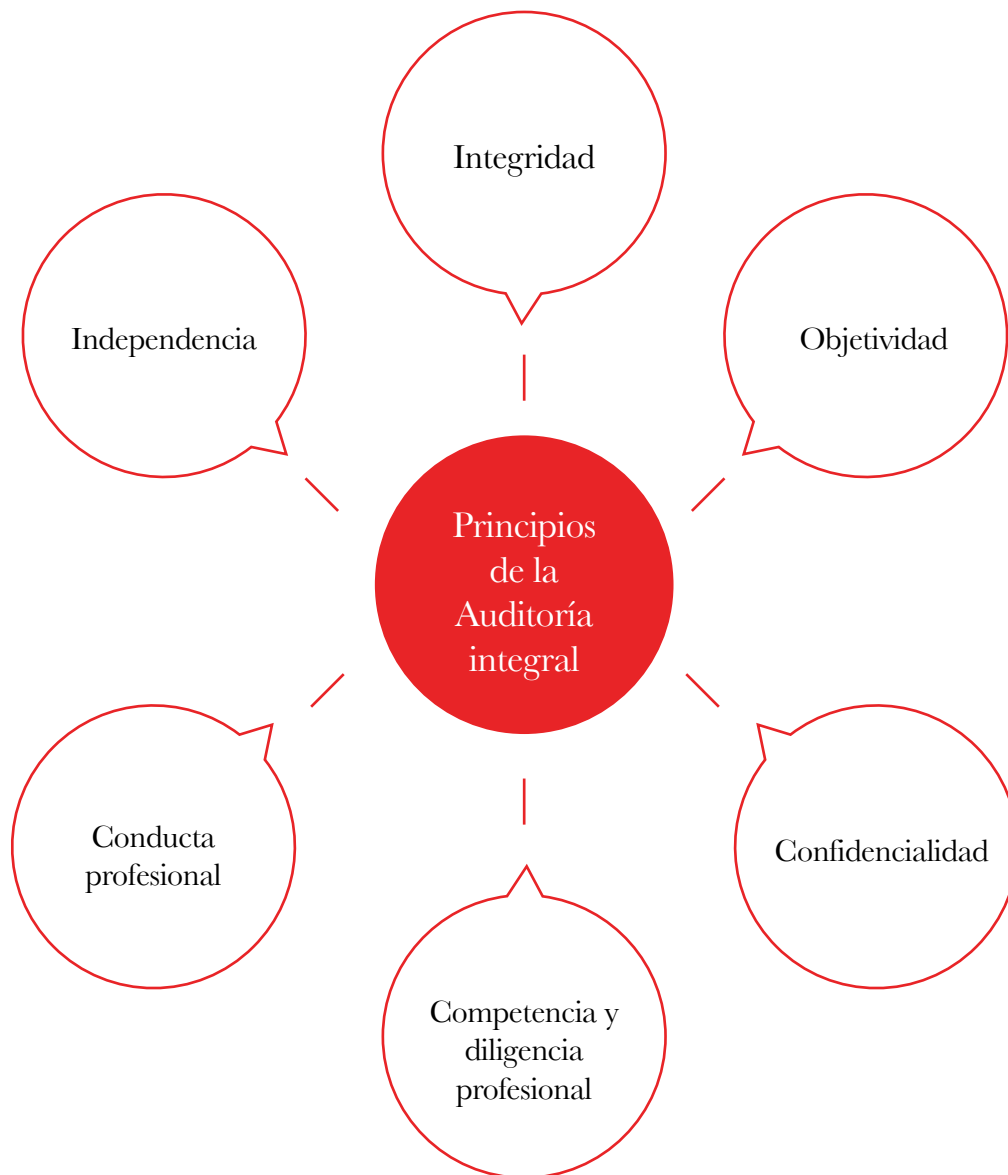
## 9. Importancia de la aplicación de los principios en el desarrollo del trabajo de Auditoría integral

Como se ha mencionado a lo largo del módulo, la Auditoría integral se constituye en un servicio de aseguramiento por cuanto pretende incrementar la credibilidad de los usuarios de la información garantizando que la opinión y juicios profesionales emitidos por el auditor están soportados con los más altos estándares de calidad y competencia profesional de acuerdo a la normatividad nacional e internacional emitida para tal fin.

Pero esto no se puede lograr si el trabajo del auditor no se encuentra regido principios éticos profesionales que le permitan actuar sin ningún tipo de presión y cuyo estricto cumplimiento y observancia incrementarán la confiabilidad esperada por el usuario de la información toda vez que esta acción garantizará que los informes y conclusiones de la auditora integral son veraces y se encuentran libres de sujeciones personales por quien los ha emitido.

## 10. Síntesis de cierre del tema









# Normas para la ejecución de una Auditoría integral



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA  
DEL ÁREA ANDINA**

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

**Autor:**  
Andrea Carolina Ramírez Fuertes

## Introducción

La Auditoría integral se constituye en herramienta esencial cuando de evaluar una entidad u organización se trata, pues es de esta que se emanan las diferentes técnicas y procedimientos que le permiten al equipo auditor conceptuar, formular, concluir y dictaminar acerca de diferentes aspectos tales como el económico, de control interno, financiero, de gestión y otros tantos de la organización.

Para ello es necesario que el equipo auditor desarrolle y ejecute su labor bajo un esquema exhaustivo y crítico, que le permitan encontrar evidencias las cuales a su vez harán parte integral del soporte y conclusiones de sus afirmaciones y recomendaciones.

Por constituirse como un medio de control del cual la organización pretende establecer una situación llámese movimientos financieros, cumplimiento de políticas, posición económica, etc., es la Auditoría integral la que otorga veracidad respecto de la información auditada llámese financiera, operacional, de gestión o integral, que en esencia lo que busca es establecer si los procesos funcionan y si producen los resultados esperados, de otra parte concibe las concepciones de mejora continua, quiere decir esto no hace parte de una mirada retrospectiva sino proyectiva.

Como un análisis completo en materia financiera, operativa, económica, social, administrativa, ecológica, social y de cumplimiento puede ser la definición apropiada para este tipo de auditoría que en su mayoría es ejercida por revisores fiscales y auditores internos de una organización o entidad estatal.

Finalmente, la Auditoría integral se enfoca en la prestación de un servicio con calidad hacia la junta directiva, propietarios, alta gerencia gobierno y en general a la comunidad, evaluando la gestión de la administración, por lo cual podría afirmarse que este el tipo de auditoría es el ideal en la actualidad por constituirse en un examen crítico de todos los departamentos de la entidad u organización, haciendo necesario la existencia de un equipo auditor interdisciplinario y competente.

## 2. Objetivo

### 2.1. Objetivo general

Establecer las normas y mecanismos a los que se encuentra sujeta la Auditoría integral como herramienta de evaluación de una organización vista como un todo.

### 2.2 Objetivos de aprendizaje / competencias

- Comprender cuáles son las normas, procedimientos, técnicas e informes de la Auditoría integral.
- Diferenciar con claridad los procedimientos de las técnicas en la auditoría integral.
- Determinar las generalidades de un informe final en la Auditoría integral.

### 3. Componente motivacional

Una vez leída la presente cartilla el estudiante estará en capacidad de comprender como llevar a cabo una Auditoría integral bajo las conceptualizaciones procedimientos y técnicas expuestos, lo que le permitirá emitir un informe con las connotaciones expuestas para éste tipo de auditorías.

De tal forma que podrá exponer con claridad sus conclusiones de manera detallada pero específica, empleando un lenguaje lo suficientemente claro que le permitirá al destinatario de esta, puede ser una persona natural o jurídica comprender el resultado de dicha gestión, sin dejar de lado los soportes y las evidencias que deben acompañar la conclusiones emitidas por el equipo auditor.

## 4. Normas para la ejecución de una Auditoría integral

Las normas que debe observar el auditor para el desarrollo de su trabajo de Auditoría integral son las normas de auditoría generalmente aceptadas y las normas internacionales de auditoría; toda vez que la Auditoría integral exige que se desarrolle dentro de un marco normativo que le permita ser tratada bajo un esquema estructural lógico y organizado, así es que garantiza la efectividad de sus resultados. No se va a decir que la Auditoría integral sea sencilla, tiene procedimientos complejos pero que justamente son los que satisfacen a los juicios emitidos por el equipo auditor.

Otra aspecto importante en la Auditoría integral es el uso de una terminología similar para describir los procedimientos y técnicas ejecutadas en el desarrollo de tal función, es de anotar que el Instituto Norteamericano de Contadores Público (AICPA) después de haber asimilado las normas GAO o normas gubernamentales a las propias de la Auditoría integral, conceptuó bajo la experticia de varios profesionales en 1973 que esta auditoría debía evaluar la eficacia, economía y el resultado de los programas así como el desarrollo de la auditoría operacional, lo que no quiere decir que las GAO se constituyan en las normas definitivas para la Auditoría integral, razón por la cual se continúa trabajando en ello.

Incluidas las revisiones del año 1994, las Normas de Auditoría Integral, se dividen en tres (3):

1. Normas generales.
2. Normas para el trabajo.
3. Normas para la presentación de informes.

En el mismo sentido, el artículo 7 de la ley 43

de 1990 contempla las normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGAS) las cuales relacionan las cualidades profesionales del contador, con el desarrollo de su trabajo y con la emisión de su informe o conclusión. (Ver lectura complementaria 1).

### 4.1. Normas generales

Las normas generales en la Auditoría integral a su vez se dividen en cuatro (4) componentes a saber:

#### ■ Capacidad profesional

Es la idoneidad con la cual el equipo auditor debe contar, para lo cual se hace necesario que cada uno de los miembros componente sepa planear, ejecutar, desarrollar y emitir un informe acerca del examen realizado a la organización o entidad auditada, por lo cual debe conocer muy a fondo tanto los procedimientos como las técnicas apropiadas que deben ser implementadas conforme a la actividad económica y a los propósitos requeridos por la entidad contratante.

#### ■ Independencia

No debe existir relación alguna entre el equipo auditor y la entidad auditada excepto la relación contractual, con el objeto de no interferir con la labor o el trabajo del equipo auditor y, que pueda entorpecer los objetivos y propósitos de la organización.

#### ■ Debido cuidado profesional

Es lo que habla por el equipo auditor, su informe final el cual debe ser limpio y transparente sin sesgos de ninguna clase, soportado de las evidencias obtenidas durante la ejecución de su trabajo.

#### ■ Control de calidad

Es el compromiso del equipo auditor para con sus clientes, quiere decir la evaluación periódica que debe ser llevada a cabo al interior del equipo auditor mediante la utili-

zación de diferentes herramientas manuales, tecnológicas, etc., que garanticen que las pruebas efectuadas y en sí la labor desarrollada cumpla con las expectativas del contratante.

## 4.2. Normas para el trabajo

Estas normas en la Auditoría integral se dividen en tres (3) componentes a saber:

### ■ Planeamiento

Se encuentra establecido por los objetivos y el alcance que se le quiere dar a dicha auditoría, así como los mecanismos implementados para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos de la misma.

### ■ Supervisión

Como equipo auditor deben existir profesionales competentes que se encarguen de revisar de manera constante si los procedimientos, técnicas, hallazgos y evidencias se encuentran debidamente soportados conforme a los objetivos de la auditoría integral, permitiendo concluir sobre bases razonables.

### ■ Disposiciones legales y regulaciones

Parte importante por lo que el equipo auditor debe llevar a cabo pruebas que le permitan detectar con facilidad posible fraudes, permitiendo emitir un informe con una seguridad razonable de que el ente auditado cumple con las disposiciones legales.

## 4.3. Normas para la presentación de informes

Para la presentación de informes la Auditoría integral contempla cuatro (4) componentes:

### ■ Forma

La manera en la cual deben ser presentados los informes para este caso por escrito, evidenciando los resultados y conclusiones llevados a cabo por el equipo auditor.

### ■ Oportunidad

Una vez finalizada la Auditoría integral, los informes deben presentarse a la mayor brevedad con el objeto de tomar las medidas pertinentes del caso por el ente auditado.

### ■ Presentación de informe

Las evidencias deberán ser sustentadas en forma clara y sencilla, donde los datos y las razones deben ser determinados por cálculos exactos, que le generen confianza a la entidad contratante.

### ■ Contenido del informe

Aquí debe quedar claramente establecido los objetivos, alcance y metodología con el fin de determinar cuál fue el propósito.

## 4.4 Normas internacionales de auditoría

Como se ha hablado a lo largo del módulo, los procesos de Auditoría integral se hacen necesarios para incrementar el nivel de credibilidad de la información financiera de las organizaciones y es por esto que la IFAC en cumplimiento de su misión, emite las normas internacionales de auditoría a través del Consejo de normas internacionales de auditoría y aseguramiento IAASB (International Auditing and Assurance Standards Board). Las normas internacionales de auditoría son un conjunto de requisitos personales y profesionales que debe cumplir el auditor para realizar su trabajo y emitir su informe y están organizadas de manera separada presentando objetivos específicos por cada una de ellas que le permiten al auditor desarrollar su trabajo apropiadamente.

Al igual que las NAGAs las normas internacionales (NIAs) se dividen en grandes grupos que a su vez contienen estándares detallados que le permitirán al auditor planear y ejecutar su trabajo de manera adecuada y bajo la observancia de la ley. A grandes rasgos, las Normas

Internacionales de Auditoría se clasifican de la siguiente manera:

- Nias (100) Asuntos Introdutorios.
- Nias (200) Responsabilidades.
- Nias (300) Planeación.
- Nias (400) Control Interno.
- Nias (500) Evidencia de Auditoría.
- Nias (600) Utilización del trabajo de otros.
- Nias (700) Conclusiones y dictamen de Auditoría (ver lectura complementaria 2).
- Nias (800) Áreas Especializadas.
- Nias (900) Servicios Relacionados.
- Nias (1000) Declaraciones Internacionales de Auditoría.

Para ver al detalle cada uno de los estándares vaya a: <http://fcea.unicauca.edu.co/old/nias.htm>

## 5. Normas específicas para la ejecución de la Auditoría integral

Para llevar a cabo la Auditoría integral como servicio de aseguramiento se deben observar todas las normas descritas en el numeral anterior y a continuación se detallarán específicamente las normas relativas a la ejecución del trabajo, estas son:

### 5.1 Planeación

La primera norma Relativa a la Ejecución del Trabajo es: “El trabajo debe ser

técnicamente planeado y debe ejercerse una supervisión apropiada sobre los asistentes, si los hubiere” (Blanco Luna, 2004).

Planear una auditoría implica desarrollar una estrategia global con base en el objetivo, al-

cance del trabajo y la forma en que se espera que responda la organización que se proponga examinar. El alcance con que se lleve a cabo la planificación varía según el tamaño y la complejidad de la entidad, de la experiencia que el auditor tenga de la misma, del conocimiento del tipo de actividad en que el ente se desenvuelve, de la calidad de la organización y del control interno de la misma.

Al planear su trabajo, el contador público debe considerar, entre otros asuntos los siguientes:

- Una adecuada comprensión de la actividad del ente, del sector en que este opera y la naturaleza de sus transacciones.
- Las normas y procedimientos contables por las que se rige la organización así como la uniformidad con que se han aplicado, y el sistema contable que se utiliza para realizar las transacciones, los sistemas operativos de información y de gestión.
- El grado de eficiencia, efectividad, eficacia, y confianza inicialmente esperado de los sistemas de control interno.

Para planificar su trabajo, el auditor debe tener en cuenta, además de los aspectos mencionados, la naturaleza, el alcance y momento de ejecución del trabajo a realizar y debe preparar por escrito un programa de auditoría el cual será utilizado para transmitir instrucciones al equipo de trabajo en cuanto a la labor a realizar y facilitar un control y seguimiento más eficaz del trabajo realizado. Adicionalmente, debe indicar detalladamente los procedimientos de auditoría que considere necesarios para alcanzar los objetivos de su evaluación.

Al desarrollar el programa, el auditor se debe guiar por los resultados obtenidos en los procedimientos y consideraciones de la fase de planificación y de acuerdo a su revisión va avanzando, es posible que se produzcan cambios respecto

de las condiciones esperadas, que hagan necesario modificar los procedimientos de auditoría inicialmente previstos (Blanco Luna, 2004).

### 5.1.1 Plan global de auditoría

El auditor deberá documentar adecuadamente el plan de la auditoría, de acuerdo con lo que indica la Norma Internacional de Auditoría NIA 200 - Objetivos y principios generales que rigen una auditoría de estados financieros, “El auditor deberá planear conducir una auditoría efectiva de una manera eficiente y oportuna” (Blanco Luna, 2004).

Adicionalmente deberá observar la NIA 300 Planeación y la NIA 310 Conocimiento del negocio ya que estas amplían los asuntos que debe incluir el plan global de auditoría; estos asuntos son:

**a.** Entendimiento de la entidad y su entorno: es necesario que el auditor y todo su equipo de trabajo (si lo hubiere) conozca a profundidad el tipo de organización, su actividad y el tipo de industria a la que pertenece, de igual forma debe tener conocimiento de los factores operativos, organizacionales y ambientales que afectan la entidad y así ejecutar un trabajo efectivo (Blanco Luna, 2004).

Para adquirir este conocimiento el auditor deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Entorno económico en el que se desenvuelve; desempeño financiero y factores concernientes a su condición financiera.
- Condiciones de mercado y la competencia.
- Riesgos asociados a las actividades desarrolladas por el cliente.
- Condiciones que afecten la actividad del cliente.
- La administración de la organización.

- La junta directiva.
- Auditoría interna (si existiere).
- Influencias externas que afecten la preparación de los estados financieros.
- Legislación aplicable a la entidad.

**b.** Valoración de riesgos de declaración equivocada importante: el auditor debe desarrollar procedimientos de valoración de riesgos y determinar cuáles de estos son de declaración equivocada importante. Para valorar los riesgos (Blanco Luna, 2004), el auditor debe:

- Identificar los riesgos teniendo en cuenta sus controles y considerando las transacciones y las revelaciones contenidas en los estados financieros.
- Relacionar los riesgos que identificados puedan conducir a equivocación a nivel de aseveración.
- Considerar si la magnitud de los riesgos podrían conllevar a una declaración equivocada de los estados financieros.
- Considerar la probabilidad que los riesgos puedan conllevar a una declaración equivocada de los estados financieros.

Para esto el auditor se debe basar en los objetivos de control interno que establece la NIA 400 Evaluación de Riesgos y Control Interno, a saber:

**c.** Riesgos e importancia relativa: así como la determinación y valoración de riesgos es útil para que el auditor establezca cuáles de ellos pueden conllevar a declaraciones equivocadas, también debe establecer cuales requieren una consideración especial por parte de la auditoría. En la mayoría de auditorías surge riesgos de importancia alta, pero solo será el juicio del auditor lo que los determine (Blanco Luna, 2004) y para ello debe consi-



derar los siguientes asuntos:

- La probabilidad de ocurrencia.
- Si es un riesgo de fraude.
- Si existe probabilidad de declaración equivocada importante y que el riesgo de origen a las mismas.
- La complejidad de las transacciones que originan el riesgo.
- El grado de subjetividad en la medición de la información financiera.
- Si el riesgo implica transacciones que se encuentren fuera del curso normal de las actividades de la Entidad.

Dado su origen y su repercusión, los riesgos de auditoría se clasifican de la siguiente manera:

- **Riesgo inherente:** es aquel que es susceptible de una representación errónea de una transacción que pudiera ser de importancia relativa pese a la existencia de controles internos (Blanco Luna, 2004).
- **Riesgo de control:** es aquella representación errónea que ocurre y que pudiera ser de importancia relativa y que no fue prevenido o detectado y corregido oportunamente por el sistema de control interno (Blanco Luna, 2004).
- **Riesgo de detección:** es el riesgo de que los procedimientos sustantivos aplicados por el auditor no detecten una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa. Los riesgos de detección pueden ser genéricos o de muestreo (Blanco Luna, 2004).

**d. Coordinación, dirección, supervisión y revisión:** los aspectos más relevantes a tratar en esta parte del plan de auditoría son:

- Inclusión de otros auditores en la auditoría de componentes como matrices,

subsidiarias, sucursales o filiales.

- Inclusión del trabajo de expertos.
- Número de sucursales o plantas.
- Requerimientos de personal.

En el plan de auditoría, la **Dirección** se refiere específicamente a los auxiliares a quienes se les delega el trabajo de auditoría.

## 6. Herramientas para la ejecución de auditorías integrales

Al igual que otro tipo de auditorías como la financiera, de cumplimiento, operacional, etc., la Auditoría integral no podía ser ajena al uso de herramientas para su ejecución, por lo cual el profesional contable es el llamado a auxiliarse de las mismas, no obstante se hace necesario establecer la diferencia existente entre lo que se define como procedimiento y como técnica en la Auditoría integral.

El procedimiento en la Auditoría integral se define como el conjunto de técnicas a través de las cuales se efectúan análisis a ciertos rubros componentes de la auditoría en ejecución, mientras que la técnica se define como el método que es utilizado por el auditor con el objeto de recopilar evidencias necesarias y suficientes que le permitan llegar a sus conclusiones con bases certeras.

Así las cosas, los procedimientos como las técnicas obligatoriamente tienen estrecha relación, donde si no son trabajadas consistentemente o peor aún las técnicas implementadas no son las apropiadas para la auditoría integral en ejecución, su resultado no alcanzará los objetivos o propósitos de la contratación (Castro, 2008).

## 6.1. Procedimientos y fases de la Auditoría integral

Los procedimientos que se ejecutan en la Auditoría integral se constituyen en mecanismos que le permiten al equipo auditor ejecutar de manera organizada su labor, en busca de llegar a conclusiones coherentes con la realización de su auditoría, basado en documentos y evidencias que le permitan entregar conclusiones y recomendaciones conformes a los propósitos de la entidad, para ello se establecen tres procedimientos:

### 1. Pruebas de control

Evidencian la confiabilidad del control interno en la organización, lo que le permite al auditor establecer si los procesos y políticas adoptadas son acordes con los propósitos establecidos por el ente.

### 2. Pruebas de cumplimiento

Esta dada por el apego a las normas de carácter legal y estatutario por el cual la entidad u organización se rige.

### 3. Pruebas sustantivas

No es otra cosa sino la presentación de la razonabilidad de los estados financieros del ente económico.

Los procedimientos en la Auditoría integral más llevados a cabo son: estudio general de la organización, análisis de rubros representativos y significativos, inspecciones físicas, evidencias palpables, cálculos, declaraciones.

Pero para la Auditoría integral existen también cuatro fases a través de las cuales el auditor ejecuta su labor, estas son:

#### a. Fase 1 etapa pre-inicial

Consiste en el acercamiento entre el auditor y la firma contratante, en la cual se estable-

cen los objetivos de la misma y los propósitos fundamentales de la entidad, para lo cual se requiere la formalización o sellamiento del pacto a través de un contrato debidamente firmado. Para esta fase se deben tener en cuenta tres (3) puntos básicos:

- Aceptación del cliente

En este punto debe investigarse quién es el cliente al cual se le van a prestar los servicios, con el fin de evaluar si es procedente o no aceptar la prestación del servicio.

- Propósitos de la auditoría

Se establece el objetivo por el cuál la firma contratante desea llevar a cabo una auditoría, y la relación de riesgo del auditor frente a la ejecución de la misma.

- Obtención de carta de compromiso

Es el documento de formalización entre el auditor y la parte contratante, en la cual se dejan manifiestos los objetivos y propósitos del contrato, minimizando a toda costa los malos entendidos.

#### b. Fase 2 etapa de planificación

Es una de las etapas más importantes en la auditoría integral, puesto que es donde se estructura la metodología que va a ser seguida por el profesional contable, en busca de cumplir los objetivos y los propósitos tanto de la auditoría integral como de la organización. Al igual que en la etapa anterior, la planificación también desarrolla cuatro (4) puntos claves:

- Obtención de antecedentes, comprensión y análisis del negocio

Es clave el conocimiento del cliente en cuanto a que, a su entorno económico, su estructura, composición ya sea accionaria o junta de socios, políticas, directrices, negocios, controles internos, en fin, toda la información que se

pueda obtener para determinar sobre qué terreno es que está trabajando el auditor y los posibles riesgos al aceptar o no dicha Auditoría integral.

- **Definición de aspectos significativos**  
Es aquí donde se establecen los puntos críticos en la Auditoría integral que deben ser examinados con más profundidad, quiere decir aspectos que llaman la atención del auditor que merecen una acuciosa atención, para establecer la veracidad en las afirmaciones a las cuales pueda allegarse respecto del ente auditado.
- **Estudio y evaluación del control interno**  
En este nivel es donde se aprecia cómo los sistemas y las políticas de la organización influyen de manera significativa en el momento de emitir la situación financiera de la compañía, cumplimiento de metas y propósitos de la organización, y apego normativo de las reglamentaciones tanto de la actividad económica en la cual se desarrolle el ente, así como las normas internas bajo las cuales opere.
- **Evaluación de riesgos**  
Corresponde al examen minucioso de cada uno de los departamentos que conforman a la organización, entendido como un todo, en donde pueden vislumbrarse posibles fallas que pueden afectar sustancialmente la evolución normal del ente, lo que quiere decir que el auditor de acuerdo con los hallazgos presentados y dependiendo de la complejidad de los mismos, direccionará la planificación de su auditoría con el fin de minimizar al máximo dichos riesgos, en el entendido que formulará las conclusiones del caso.

- c. Fase 3 etapa de ejecución**  
Comprende en si los procesos que fueron

planificados y que deben ser llevados a cabo dentro de un esquema lógico y ordenado, que le permite al auditor evidenciar sus hallazgos mediante el uso de estas herramientas, con ello lo que obtiene son pruebas concomitantes con el desarrollo de la Auditoría integral, para así de esta forma emitir con juicio propio el resultado de la recolección de sus datos prueba de la ejecución de la Auditoría integral, en cumplimiento de los objetivos por este propuesto y la satisfacción de los propósitos de la organización que contrató dicha auditoría.

**d. Fase 4 etapa de finalización**

Esta ya va encaminada a la culminación del trabajo de la Auditoría integral. Quiere decir la entrega de un informe que contiene conclusiones respecto al desarrollo de la planificación de la Auditoría integral arrojando como resultado:

- **Razonabilidad**  
Las aseveraciones finales con las cuales el auditor concluye que una vez revisados los aspectos significativos de la Auditoría integral, allega un dictamen en el cual confirma o desvirtúa la razonabilidad de los hallazgos sustanciales.
- **Emisión de un informe**  
Este debe ser concordante primero con los hallazgos y riesgos que ameritan importancia y dos conforme a los objetivos y planes desarrollados dentro de la planificación y ejecución de la Auditoría integral.

## 6.2. Técnicas de Auditoría integral

Estas corresponden a las formas específicas con las cuales el auditor lleva a cabo la ejecución de la Auditoría integral, a través de una serie de exámenes que de manera específica le permiten al auditor obtener las evidencias suficientes para emitir las bases de sus conclusiones.

No obstante y a pesar de que las técnicas en apariencia son iguales a otros tipos de auditoría, en la integral se requieren parámetros de comparación con el objeto de determinar si las operaciones y los resultados están siendo lo esperado por la organización, un ejemplo de ello pueden ser los índices de eficiencia, si existe un cálculo comparable el auditor puede diferir de ellos basado en resultados actuales versus anteriores, otro ejemplo podría ser la evaluación de la eficiencia de la administración.

Para ello, existen en la Auditoría integral cuatro tipos de técnicas, que se discriminan a continuación:

- **Técnica de verificación ocular**  
El equipo auditor se encarga de inspeccionar ciertos rubros o procesos que presenten comportamientos llamativos al interior de la organización, ejemplo de ello podría ser la comparación los gastos acaecidos por la organización de un año a otro, si estos han aumentado o disminuido y la razón de ello.  
Esta técnica es utilizada por el equipo auditor con el fin de examinar la manera cómo están siendo ejecutados ciertos hechos, no solo en materia financiera sino de evaluación de procesos, por ejemplo cómo se reciben los inventarios, su contabilización y la forma de descargue de los mismos, un contrato suscrito, las características legales y contractuales del mismo, etc., un proceso de control interno visualizarlo desde su inicio hasta su final estableciendo si el mismo es adecuado o no para la organización.
- **Técnicas de verificación oral**  
Se elaboran cuestionarios que le permiten al auditor efectuar una serie de entrevistas al personal que labora para la organización, así como a clientes y proveedores que le permiten inferir sobre algún hecho, ésta técnica debe ser tratada con precaución para lograr obtener

información valiosa que le contribuya de manera eficaz a su dictamen final.

- **Técnicas de verificación escrita**  
El equipo auditor examina mediante el diligenciamiento de programas de auditoría la concordancia de ciertos rubros examinándolos al detalle, un ejemplo de esto puede ser los vehículos poseídos por la organización, lo que se busca es verificar si los mismos han tenido mejoras, reparaciones el valor que reporta al inicio de año en los estados financieros y el que queda al final del ejercicio contable, pero se insiste en la Auditoría integral no se examina únicamente la parte financiera como su nombre lo indica es el examen de un todo, otro ejemplo de ello, puede ser la evaluación de un contrato suscrito, discerniéndolo a tal punto que el equipo auditor pueda establecer las causas y consecuencias de cada uno de los componentes de dicho contrato, penalidades, objeto, alcance, etc.
- **Técnicas de verificación documental**  
Son toda una serie de documentos a los cuales puede hacerse acreedor el auditor en busca del apoyo a sus evidencias, ejemplo de esto puede ser las facturas de venta, las órdenes de compra, etc., así lo que comprueba es que en el caso de las facturas estas se encuentren registradas conforme a lo mostrado en dicho documento y los ingresos se reflejen en los estados financieros de la organización, cabe anotar aquí también que los documentos aportados por el ente económico deben ser sujeto de autenticidad por parte del equipo auditor, previendo que en su mayoría sean originales y no copias, además es importante efectuar cálculos matemáticos que puedan evidenciar que las respuestas de ellos sean concordantes con los documentos aportados por la organización.

- Técnicas de verificación física  
Esta técnica involucra como su nombre lo indica la inspección física de cualquier componente en la organización por ejemplo el dinero existente en caja puede manipularse por lo cual puede comprobarse, un contrato de obra que está descrito en los documentos contractuales y que se está ejecutando realmente en el sitio físicamente.

## 7. Documentación del trabajo de la Auditoría integral

Todo soporte al trabajo del equipo auditor proporcionado por el ente económico, se constituye en la documentación que evidencia la planificación y ejecución de la Auditoría integral, que de manera organizada permite emitir las recomendaciones finales a la organización.

Es de anotar que los documentos de trabajo en la Auditoría integral también llamados planillas de trabajo no son aquellos que deban tener una connotación especial o específica, son todos los documentos que con ocasión de la ejecución de la auditoría proporcionan el conocimiento, la inspección y la verificación al auditor en el desarrollo de su labor.

Dichos documentos se constituyen en el mecanismo con el cual el auditor evidencia sus recomendaciones, por lo que además le sirve como medio probatorio, conforme lo explica la Ley 43 de 1990, el pronunciamiento No. 5 del Consejo Técnico de la Contaduría y por supuesto las Normas Internacionales de Auditoría.

En la Auditoría integral los papeles de trabajo corresponden a hechos que deben ser explicados en forma clara y detallada, no siendo obligación del equipo auditor entregar tales documentos a la organización, puesto que estos pertenecen a los auditores, debiéndose con-

servar de acuerdo con el artículo 9 de la ley 43 de 1990 por lo menos cinco (5) años.

Para que las planillas de trabajo se constituyan como medio probatorio, estas conforme al Código de Procedimiento Civil Colombiano deben ser válidas, oportunas, comprobables, aptas, suficientes y de autor conocido, en caso de faltar alguno de los requisitos mencionados anteriormente no se tomaran como prueba alguna (Peña, 2007).

### 7.1. Formas de los papeles de trabajo de la Auditoría integral

Es de anotar que los papeles de trabajo o planillas de trabajo para la Auditoría integral, se clasifican de la siguiente manera:

#### 1. Papeles o cédulas permanentes

Se constituyen en esencia en todos los aspectos legales y normativos de la organización como escrituras, leyes, manuales, reglamentos, estatutos, políticas.

#### 2. Planillas sumarias o de resumen

Es en estas donde se muestra el trabajo del auditor, allí se dan a conocer los resultados tanto parciales como totales.

Todo papel de trabajo llevado a cabo para la ejecución de la Auditoría integral debe encontrarse referenciado, lo que le permite a la entidad contratante desplazarse por los mismos de forma fácil, encabezándose con el nombre de la organización y el período auditado quiere decir fecha de inicio y fecha de terminación de la misma.

Por tanto los papeles de trabajo contienen un objetivo específico, siendo que estos pueden ser datos resguardados en forma de papel, archivos electrónicos, grabaciones por lo tanto deben:

- Ayudar en la planeación y ejecución del trabajo.
- Ayudar en la revisión y supervisión del trabajo.
- Soportan las conclusiones del equipo auditor.

## 7.2. Contenido de los papeles de trabajo de la Auditoría integral

Es importante establecer que los papeles de trabajo elaborados por el equipo auditor en la ejecución de una Auditoría integral, son afectados por circunstancias tales como:

- Propósitos de la organización al contratar un equipo auditor.
- Sobre qué aspectos van a diligenciarse los papeles de trabajo.
- La forma adecuada en la que el equipo auditor hará entrega de su informe.
- La composición, políticas y objetivos del sistema de control interno, así como las políticas contables del mismo.
- La debida consecución de la estrategia de auditoría.
- La metodología sobre la cual el equipo auditor llevará a cabo su gestión.

Para la Auditoría integral los papeles de trabajo deben contener:

3. Toda la información atinente a los aspectos legales y normativos de la organización (escrituras, minutas, etc.).
4. Estructura de la organización (orden jerárquico y composición).
5. Leyes bajo las cuales opera la actividad económica de la organización (normativa legal emitida por las entidades gubernamentales).
6. Conocimiento del entorno económico de la actividad económica que ejerce el ente.
7. Evidencia del equipo auditor respecto a la

planeación de la Auditoría integral.

8. Programas sobre los cuales llevará a cabo su labor el equipo auditor.
9. Constancia de que el equipo auditor conoce bien los sistemas contables, control interno y planeación estratégica de la organización.
10. Conocimiento de los riesgos a los cuales se ve sometida la organización propios de su actividad generadora de renta o los previstos y detectados por el equipo auditor.
11. Consideraciones de cualquier índole que el equipo auditor considere convenientes.
12. Exámenes a los rubros componentes de los estados financieros con el fin de determinar si son concordantes las cifras con lo analizado.
13. Balances de pruebas comparativos.
14. Indicadores de gestión.
15. Tiempo de ejecución de la Auditoría integral.
16. Procedimiento y desarrollo de la Auditoría integral.
17. Constancia de que el trabajo del equipo auditor ha sido supervisado.
18. Nombres completos y claros de quien llevó a cabo los procesos y procedimientos de auditoría.
19. Evidencia de cruce de informaciones con otros profesionales contables, otras ramas interdisciplinarias y terceros interesados.
20. Evidencia de comunicaciones con las cuales el equipo auditor haya cruzado información con el ente auditado sobre aspectos de irregularidades, debilidades, términos de la auditoría integral, falencias.
21. Comunicaciones de representación recibi-

das por parte del ente económico.

22. Síntesis de las conclusiones a las cuales llegó el equipo auditor referentes a la ejecución de su auditoría integral.
23. Evidencias acerca del estado de la situación financiera del ente económico, en la cual sustenta la actuación de la administración en éste referente.

## 8. Informes de la Auditoría integral

Es de anotar que los profesionales contables que desarrollen labores de auditoría integral, deberán proporcionar una seguridad razonable acerca de la planeación, desarrollo y ejecución de su auditoría, por lo que deben plasmar tales conclusiones en un informe final el cual deberá proporcionar satisfacción completa a la entidad contratante, quiere decir, cumplir con los objetos previstos para la contratación de la misma.

Entre más sencillo sea el lenguaje expresado en los mismos, mayor será la comprensión para los usuarios de dicha información, así las cosas la conclusión emitida por el equipo auditor debe enfatizarse en generar mayor confianza basado en criterios sostenibles y argumentativos respecto del ente económico auditado.

Finalizando cada una de las etapas del proceso de la Auditoría integral y, dependiendo de los resultados que vaya arrojando, el auditor estará obligado a informar paso a paso de la evolución y hallazgos a la alta dirección de la entidad u organización o de quien haga sus veces una serie de informes sobre los cuales expresará sus conclusiones.

### 8.1. Informes eventuales de Auditoría integral

Se encuentran directamente relacionados con las falencias que pueda presentar el sistema

de control interno, desviaciones en políticas y procedimientos sobre las cuales el equipo auditor formulará algún tipo de recomendación que le permita encausar nuevamente las metas y objetivos propuestos por la organización.

### 8.2. Informes intermedios de la Auditoría integral

Este tipo de informe en la Auditoría integral debe ser llevado a cabo de manera trimestral o semestral, con base en la ejecución de la labor desarrollada y el producto de la aplicación de las distintas técnicas de auditoría implementadas en cada uno de los departamentos de la organización, es que debe mostrarse este informe, aunado a las conclusiones y hallazgos que también deben ir allí.

Es de anotar que este tipo de informe puede ser requerido por entidades gubernamentales o por entidades de inspección y control, los cuales no cuentan con una única estructura, dado sus objetivos unos informes pueden diferir de otros, dependiendo del propósito específico.

### 8.3. Informe final de la Auditoría integral

El equipo auditor al culminar la labor de la Auditoría integral, debe emitir un informe concluyente en el cual plasme su dictamen o conclusiones respecto de:

1. Control interno de la organización.
2. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
3. Gestión de la administración.
4. Estados financieros.

Es de anotar que el informe no debe ser en cumplimiento de un modelo estándar, simplemente es la emisión de unas aseveraciones fundamentadas en evidencias válidas y suficientes

dependiendo del ente económico y su actividad generadora de renta.

Sin embargo los informes finales para la Auditoría integral no dejarán de contener:

**a. Título**

Debe ir antecedido de una carátula, un encabezado y un numeral que permita claramente su identificación, también aquí se identifica el departamento auditado al interior de la organización, así como los procesos llevados a cabo.

**b. Destinatario y encuadre normativo**

Este informe señala a quien va dirigido y el porqué de su contratación.

**c. Objeto**

El informe señala de manera clara las áreas enfoque de la contratación, así como el tiempo en el cual será ejecutada dicha labor.

**d. Alcance**

Aquí deben ser citadas:

Las normas bajo las cuales se llevó a cabo la Auditoría integral.

El periodo auditado en la labor de la Auditoría integral.

Los procesos auditados

Los criterios de evaluación bajo los cuales se está llevando a cabo la Auditoría integral.

Los criterios bajo los cuales fueron seleccionadas las muestras en la Auditoría integral.

**e. Limitaciones al alcance**

Si al equipo auditor se le limita la información por parte del ente auditado, este debe informar por escrito de tal hecho por constituirse en evidencia para limitar la Auditoría integral y las posibles consecuencias de este hecho, por lo cual se recomienda insistencia

en la información del ente auditado, un equipo interdisciplinario que permita la buena ejecución de la Auditoría integral y observar de manera permanente la ejecución de la auditoría.

**f. Aclaraciones previas**

Se mencionan los puntos que dentro del alcance de la auditoría merezcan una reseña especial, para lo cual debe hacerse un seguimiento especial con el fin de llegar a una conclusión más acertada.

**g. Observaciones, consecuencias y recomendaciones**

Una vez evaluada la entidad como un todo el equipo auditor emitirá un juicio basado en todo el desarrollo de su auditoría y en las evidencias obtenidas, considerando los procedimientos, técnicas, métodos y normatividad vigente, definiendo los grados de responsabilidad efectuados en sus observaciones.

**h. Conclusiones**

Se plasman en un informe por escrito el cual incluirá aspectos de suma importancia y relevantes para el equipo auditor, emanado de los criterios adoptados en desarrollo de la Auditoría integral, basado en las evidencias obtenidas y los procesos implementados.

**i. Opinión de los estados financieros**

En los cuales se establece si estos presentan con razonabilidad la situación financiera del ente económico en un periodo determinado, y, bajo el cumplimiento de unos principios contables conforme a las normatividades vigentes.

**j. Otras conclusiones**

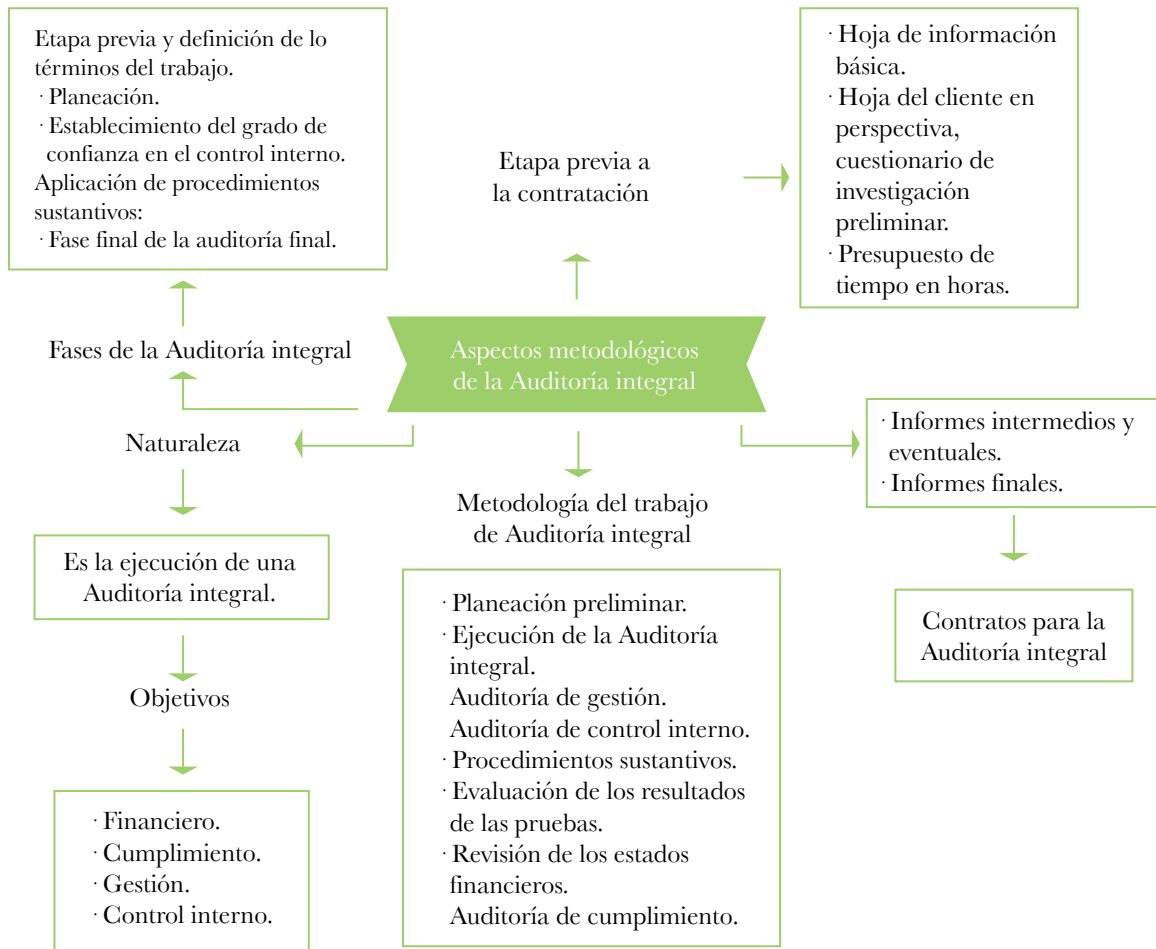
Sobre las cuales el auditor puede opinar acerca de otras evidencias obtenidas, como



la evaluación al control interno, a las leyes a las regulaciones, etc.

- k.** Fecha y lugar de emisión del informe  
Tiempo en el cual se finaliza la Auditoría integral.
- l.** Nombre y firma del contador público  
El profesional contable responsable de dicha información y desarrollo de auditoría.

## 9. Síntesis de cierre del tema



**3**  
**UNIDAD**

# Definición de Auditoría financiera en el marco de la Auditoría integral



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA  
DEL ÁREA ANDINA**

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

**Autor:**

Andrea Carolina Ramírez Fuertes

## Introducción

En algunas ocasiones los profesionales contables olvidan normas básicas cuando ejecutan una Auditoría financiera, a simple vista pareciera que son evidentes, pero en muchas ocasiones quedan detalles que las normas de auditoría obligan llevar a cabo.


Es por tal razón que la Auditoría financiera cobra suma importancia, puesto que la planeación y ejecución en esencia son labores que no permiten olvido alguno, cualquier error por mínimo que este sea puede afectar sustancialmente el dictamen u opinión así como las recomendaciones por parte del equipo auditor a la entidad u organización contratante.

Si bien es cierto que el ejercicio de la Auditoría financiera ha servido de base para la satisfacción de las necesidades y propósitos de los usuarios de dicha información, también se hace necesario que quien ejecute la misma posea capacidad profesional, experiencia y experticia la cual aplicará en el ente que va a auditar, poseer criterio propio, ser ajeno a cualquier vínculo con la organización, además de indicar su nivel de involucramiento y hasta dónde llega su responsabilidad.

Para la Auditoría financiera su ejecución no funciona cuando al interior del ente existen problemas laborales, evasiva en la entrega de la información, la no cooperación por parte del personal de la organización, y más aún cuando el equipo auditor tome como personal dichos comportamientos.

De otra parte los procedimientos en la Auditoría financiera no siempre van a ser los mismos puesto que los estados financieros no son siempre iguales, las características varían de acuerdo con la actividad económica, la composición bien sea de socios o accionistas, el número de empleados, las sucursales, el tipo de sociedad, sus inversiones, si son nacionales, extranjeras, su normatividad aplicable, etc., lo que el equipo auditor debe examinar previamente, para así deducir qué tipo de técnica ejecutar en cada caso particular.

La labor de la Auditoría financiera en el marco de la Auditoría integral se enfoca en la salida a flote de situaciones irregulares que cobren importancia no solo para el equipo auditor sino para el cumplimiento de metas de la organización auditada, por lo tanto el llamado a los auditores es a un compromiso de actitud proactiva y la generación de valor agregado.



No menos importante podría ser la auditoría de cumplimiento también en el marco de la Auditoría integral que se encarga en detalle de auscultar las operaciones en materia económica, administrativa y financiera con sujeción a unas normas legales, estatutarias, reglamentarias y de procedimientos que son aplicables a la entidad auditada.

Esta ejecución se adelanta a través de documentos que sirven de base para conceptualizar acerca de aspectos legales, financieros. Y ya para las operaciones contables vislumbra si los procedimientos adoptados por la entidad u organización son efectivamente con sujeción a las normas legales, como también si tales mecanismos se ejecutan efectivamente allegando a los objetivos y metas propuestos por el ente.

Esta clase de auditoría de cumplimiento es llevada a cabo en todos los departamentos que conforman a una organización, en todos los niveles, en todas las funciones en todas las actividades en busca de que las metas no sean entorpecidas por un mal proceder.

Así que las auditorías financiera y de cumplimiento enfocan sus esfuerzos no a la ubicación específica de fraudes sino a la detección de errores materiales y que llamen profundamente la atención.

## 2. Objetivos

### 2.1. Objetivo general

Conocer la importancia de la buena ejecución y puesta en práctica de la auditoría financiera y de cumplimiento dando alcance a los propósitos tanto de las entidades como de las organizaciones.

### 2.2 Objetivos de aprendizaje/competencias

- Comprender las competencias de la Auditoría financiera en torno al cumplimiento de las expectativas de las entidades u organismos contratantes.
- Establecer que mediante la aplicación de la Auditoría de cumplimiento los entes a través de su administración cumplen con las disposiciones legales, reglamentarias, planes y programas.
- Expresar con suficiencia una opinión sobre los rubros más significativos de los estados financieros que puedan afectar las metas organizacionales.

### 3. Componente motivacional

A través de esta cartilla el profesional contable podrá establecer la suficiencia del alcance que debe ser ejercida en desarrollo de su labor o gestión al llevar a cabo auditorías financieras y de cumplimiento, como también podrá determinar que cuando de evaluaciones a las empresas se trata no hay que ahorrar esfuerzos.

Asimismo, comprenderá que de una buena recolección de evidencias dependerán la sustentación de sus opiniones o dictámenes y que entre mayor sean mejor soportadas estarán, lo que le permitirá formular amplias recomendaciones, logrando satisfacer las necesidades y requerimientos de la contratación de una auditoría por parte de la entidad u organización.

## 4. Definición de Auditoría financiera en el marco de la Auditoría integral

La Auditoría financiera en esencia es un examen profundo y exhaustivo a los estados financieros de la entidad u organización, llevado a cabo por un equipo auditor diferente de aquel o de aquellos que hayan preparado dicha información, así como de aquellos actores usuarios de la misma.

Resultado de dichas evaluaciones los auditores deben emitir la razonabilidad o no de los estados financieros, para lo cual este debe presentar un informe o dictamen, conducentes a aumentar la utilidad de las cifras allí consignadas.

No obstante el equipo auditor que por ley se encuentra facultado para emitir un dictamen u opinión acerca de los estados financieros en el marco de la Auditoría integral tendrá elementos de juicio para:

- a. La verificación de la real existencia de los hechos y fenómenos que componen a los estados financieros.
- b. Los procedimientos y métodos llevados a cabo para los registros de la información financiera deben ser concordantes con los hechos y fenómenos plasmados en los estados financieros.
- c. La elaboración y preparación de dichos estados financieros son acordes con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se debe recordar que la opinión o dictamen del auditor en relación con el ente auditado otorga fe pública, lo que garantiza que la in-

formación goza de credibilidad síndrome de que la gerencia realmente está realizando una buena gestión.

Sin embargo el hecho de que el auditor dictamine sobre los estados financieros no significa que los mismos estén cien por ciento razonables, por cuanto los mismos no son exactos, debido a factores como criterios de quien o quienes los elaboran.

## 5. Objetivos de la Auditoría financiera

En el entendido de que los estados financieros de una entidad u organización para un periodo se constituyen en la fotografía del mismo, quiere decir su comportamiento patrimonial y económico es que se establecen los siguientes objetivos:

- a. Dictaminar la razonabilidad acerca de los estados financieros elaborados por la administración de la entidad u organización.
- b. Establecer el comportamiento de los recursos financieros y cómo ha sido la participación de la administración en ellos, quiere decir la manera óptima de gasto versus recurso.
- c. Asegurarse de que los estados financieros proporcionen seguridad no absoluta sino razonable.
- d. Entablar un camino del cual la administración pueda hacer uso para la toma de decisiones prospectivas como pronósticos, análisis e información.
- e. Saber cuáles son los procedimientos establecidos por las políticas organizacionales para

la labor contable y de control interno.

- f. Evaluar los riesgos propios del negocio, de control y otros aspectos que ayudan a identificar inconsistencias importantes de los estados financieros.

Para que la Auditoría financiera proporcione una seguridad razonable acerca de los estados financieros, necesita que el equipo auditor determine si estos se encuentran libres de errores materiales o de posibles desviaciones importantes que puedan afectar al ente económico, por tanto los usuarios de la información financiera confían que una vez auditada la organización esta refleje su situación real (Peña Bermúdez).

## 6. Características de la Auditoría financiera

Para la Auditoría financiera son importantes las siguientes características:

- a. En esencia es la evaluación a los estados financieros y se determina si los saldos corresponden o no a los consignados allí.
- b. Adelantar un examen posterior y selectivo de las transacciones, operaciones y saldos.
- c. Llevar a cabo pruebas selectivas que le permitan al equipo auditor revisar exhaustivamente los estados financieros.

## 7. Fases de la Auditoría financiera

Es imprescindible para las fases de la Auditoría financiera que el trabajo deba ser planeado, organizado y documentado para poder ser distribuido entre los diferentes miembros del

equipo auditor, y así cada profesional sabrá claramente su función.

Por tanto para que un resultado sea exitoso en la Auditoría financiera se requiere que los auditores se alineen con los siguientes pasos:

- a. Independientemente de la organización que se vaya a auditar principalmente por su tamaño, merece el mismo tratamiento que una empresa mayor, por lo cual se exige planificación para aumentar el nivel de eficiencia, control para disminuir tiempos de ejecución y documentación que es la que soporta el desarrollo de la labor, generando una relación de confianza entre auditor y auditado.
- b. Establecer naturaleza y dimensión de la Auditoría financiera en la consecución de pruebas para cumplir con los requerimientos y necesidades de la entidad u organización contratante. (<http://auditoriafinanciera.blogspot.com/>).

## 8. Proceso de la Auditoría financiera en el marco de la Auditoría integral

Para llevar a cabo el proceso de Auditoría financiera se requiere de la existencia de un plan estratégico, así:

1. Grado de confianza en el control interno.
2. Aplicación de procedimientos sustantivos.
3. Otros asuntos que se deben considerar en la Auditoría financiera.
4. Isa 700 Dictamen del auditor acerca de los estados financieros.

### 8.1. Grado de confianza en el control interno

Para poder lograr confianza en el equipo auditor extenderá su trabajo hacia la comprensión



profunda del cómo funciona la contabilidad y el control interno de la entidad, una vez se tenga conciencia de ello implementarán su plan de auditoría el cual concentrará sus esfuerzos hacia el descubrimiento de los riesgos de control y de detección que les permita efectividad de la misma, haciendo uso de pruebas sustantivas que una vez culminadas le permitirá efectuar determinadas aseveraciones.

Asimismo, las pruebas que el equipo auditor decida aplicar a los rubros componentes de los estados financieros sobre saldos específicamente una vez han evaluado el control interno, deben tener alcance y oportunidad que le permitan emitir su opinión.

## 8.2. Aplicación de procedimientos sustantivos

Para escoger en debida forma las pruebas sustantivas que deban ser llevadas a cabo se requiere que el equipo auditor conozca el negocio y evalúe sus riesgos, para lo cual necesita:

- Aplicación de pruebas de detalles para los saldos y transacciones de los rubros de los estados financieros.
- Revisar el comportamiento de ciertas partidas que denoten cambios importantes e inusuales.
- Verificar el resultado de los índices.

Cuando se han recopilado en debida forma las pruebas, el equipo auditor procede a determinar si las respuestas proporcionadas por la administración son congruentes con las evidencias obtenidas, así:

- a. Existencia: para un determinado periodo existen o no los activos o pasivos.
- b. Derechos y obligaciones: qué tan cierto hay derechos y qué tan cierto hay deudas en un periodo determinado.

- c. Ocurrencia: existe algún tipo de movimiento relacionado con la entidad u organización.
- d. Integridad: existen componentes de los activos, de los pasivos que no se reflejen en la contabilidad.
- e. Valuación: los componentes tanto de activos como de pasivos se encuentran debidamente medidos y su valor en libros es el correcto.
- f. Medición: los movimientos se registran por lo valores debidos y el efecto de dicho registro se consigna como ingreso o gasto en el periodo correspondiente.
- g. Presentación y revelación: los registros contables se efectúan con sujeción a las políticas de la organización y a las normas legales.

## 8.3. Otros asuntos que se deben considerar en la Auditoría financiera

Este punto requiere tener en cuenta la afectación que pudieran llegar a tener los estados financieros del ente auditado si:

- Se analiza el rubro de pasivos contingentes Referida a una condición dependiente de un posible hecho, por lo que el equipo auditor deberá averiguar y confirmar con la misma administración y ojalá por medio escrito de posibles procesos judiciales, así como de reclamaciones que pudieran tener consecuencias en los estados financieros, debe valerse también de las confirmaciones directas con los abogados y, revisar en los estados financieros la cuenta gastos legales.
- Se analiza los sucesos posteriores Referidos a los acontecimientos acaecidos en el periodo de fecha de cierre de balance y fecha de aprobación para la emisión de los EEFF, estos se clasifican en dos: i) Al cierre del balance se conocían hechos que existían

y ii) Hechos acaecidos después del cierre del balance.

- Se analiza el supuesto de empresa en marcha. Se debe considerar el registro tanto de los activos como de los pasivos en un periodo determinado, si se encuentra por parte del equipo auditor que al negocio no lo afecta un hecho importante, puede proceder a asumir que el ente se encuentra capacitado para realizar sus activos y disminuir sus pasivos, pero si el caso es contrario debe señalar tal evidencia proponiendo cambios ajustados a las necesidades reales de la entidad u organización.
- La certificación de los estados financieros. Deben ser concomitantes conforme con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, por lo cual tanto Representante Legal como contador al cierre de un periodo con su firma en los estados financieros, confirman que con antelación han revisado todo lo consignado allí y que por tanto se encuentran en exactitud con los libros.  
De otra parte de acuerdo con el artículo 57 de la misma Ley 222 de 1995, es menester de la administración de la entidad u organización verificar que antes de entregar un balance final al cierre del ejercicio, sepa y conozca que cada saldo, cada cuenta, cada nota componente de los estados financieros es cierta.
- Una vez obtenidas las evidencias confrontar si concuerdan con las cifras de los estados financieros.  
Cuando el equipo auditor se encuentre cerca a la finalización de su trabajo y teniendo en cuenta todo el material recopilado que se constituye como evidencia, procederá a efectuar las llamadas pruebas analíticas las cuales permiten ratificar o no si las conclusiones a la cuales llegó el equipo auditor son indudables.

#### **8.4. NIA 700 Dictamen del auditor acerca de los estados financieros**

Isa 700 referida a la Norma Internacional de Auditoría NIA que tiene como propósito ubicar al auditor en el contexto de la emisión y la forma como debe ser entregado su dictamen a la empresa contratante, cumpliendo con sus expectativas.

Para ello, es necesario que el equipo auditor una vez haya recopilado toda la información necesaria y haya efectuado todas las pruebas del caso con base en su labor, estará en capacidad de analizar toda su gestión desde el mismo inicio hasta su culminación, lo que permitirá otorgar una opinión o dictamen certero acerca de la situación financiera de la organización, así como si los mismos cumplen con las disposiciones legales.

El dictamen que se constituye en el documento por excelencia a la gestión del equipo auditor deberá estar compuesto por: título, destinatario, entrada o párrafo introductorio, párrafo de alcance, párrafo de opinión, fecha del dictamen, dirección del auditor y finalmente firma del auditor (Blanco Luna).

Ejemplo de un dictamen:

## **AUDITORES ANDINOS LTDA.**

Avenida El Dorado Santa Fe de Bogotá

### **INFORME DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE**

**Santa Fe de Bogotá D.C., marzo 31 de 2.00B**

**A los señores Socios de  
EJEMPLO1 Ltda.**

**Hemos examinado los Estados de Situación Financiera de EJEMPLO1 Ltda. al 31 de diciembre de 2.00A y 2.00B, los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, de Cambios en la Situación Financiera, de Flujos de Efectivo y notas a los mismos por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.**

**Nuestro examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Tales Normas requieren que planifiquemos y realicemos el examen con el objeto de obtener una seguridad razonable acerca de sí los estados financieros están libres de errores y falsedades importantes. Una Auditoría incluye el examen, basado en pruebas, de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros. Además incluye la evaluación de los Principios y Normas de Contabilidad usados y de las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de general de los estados financieros. Consideramos que el examen que hemos realizado provee una base razonable para fundamentar nuestra opinión.**

**En nuestra opinión, el Estado de Situación Financiera, los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, de Cambios en la Situación Financiera y de Flujos de Efectivo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de EJEMPLO1 LTDA al 31 de diciembre de 2.00A y 2.00B y los resultados de sus operaciones por los años terminados en dichas fechas, de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia aplicados uniformemente.**

**AUDITORES LTDA.**

**CONTADORES PÚBLICOS**

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

**Tarjeta Profesional 000001-T**

<http://fceca.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse175.html>

## 9. Auditoría de cumplimiento

Para la auditoría de cumplimiento es importante establecer si todas las transacciones que lleva a cabo la entidad u organización cumplen no solamente desde el punto de vista contable, quiere decir ésta auditoría va más allá, busca tener certeza acerca de hechos como reglamentos, normas técnicas, manuales de procedimiento, etc, que le permitan establecer si los procesos están operando correctamente.

## 10. Definición de auditoría de cumplimiento

Como todas la auditorías la de cumplimiento no podía ser la excepción, ya que ésta se encarga de evaluar si las transacciones financieras, los hechos administrativos, las relaciones económicas y otros aspectos tienen una relación directa con las normas legales, estatutarias y de procedimiento, para ello requiere soportes documentales que se constituyen en la base de las evidencias soporte de las opiniones del equipo auditor.

## 11. Objetivos de la auditoría de cumplimiento

Lo que busca la Auditoría de cumplimiento es comprobar si las técnicas utilizadas en sus procedimientos son acertadas para la organización, situación que se ve reflejada en la efectividad de sus distintos procesos, razón que amerita obligatoriamente la evaluación del control interno, donde podrá encontrarse más claro el panorama del ente en cuanto a su constitución, bajo qué normatividad opera, qué reglamento tiene, cuál es su misión, cómo son sus políticas, qué espera hacia el futuro, planes de acción, compromiso del personal, etc.

Por tanto su objetivo es evaluar, verificar y vigi-

lar que los procesos organizacionales cumplan en aras de los propósitos establecidos por la entidad.

## 12. Responsabilidad de la administración frente al cumplimiento de las leyes y regulaciones

Es el personal encargado de la administración del ente a quien debe encomendársele la tarea de elaborar los planes que permitan servir de escudo frente a posibles errores o fraudes, ya sean de tipo contable, financiero, económico y de control. Por eso se hace necesario implementar métodos que permitan minimizar al máximo los riesgos posibles, fomentando y generando al interior de la organización conductas éticas.

Es responsabilidad también hacer que la entidad u organización cumplan los mandatos legales, para ello puede:

- a. Verificar que los procedimientos que se encuentran implementados en la organización se ajusten a las leyes.
- b. Comprobar que el sistema de control interno esté alineado con los objetivos de la organización.
- c. Si el sistema de control interno presenta desviaciones corregir las mismas con prontitud.
- d. Fomentar la conducta ética.
- e. Asegurarse de que el personal se encuentre debidamente entrenado y capacitado para ejercer sus funciones.

- f. Contratar de manera periódica auditores que establezcan si la gestión de la administración cumple las metas de la organización.
- g. Permanecer constantemente actualizado en materia legal y tributaria en el sector al cual pertenezca el ente.

### 13. Procedimientos de la auditoría de cumplimiento

Es el equipo auditor el llamado a establecer un programa para ejercer dicha autoría y proporcionar al ente auditado la seguridad razonable de que cumple con normatividades legales que a su vez encausan los objetivos organizacionales.

No quiere decir que la Auditoría de cumplimiento sea infalible para el equipo auditor, puede presentarse sesgos que muy a pesar de que el programa elaborado se encuentre bien diseñado y cubra las expectativas de la organización, deje aspectos sin tomar, como por ejemplo, en Colombia existe una gran cantidad de leyes y esto puede ser un aspecto en el que la auditoría tenga algún tipo de riesgo, ya que puede ser tan amplia y tan numerosa la normatividad que cubre al ente económico que ni siquiera el control interno se entere de ello, otro ejemplo podría ser la utilización de programas contables que se queden cortos para los requerimientos de la organización entonces ocasiona que cuando se van a llevar a cabo procedimientos de auditoría, ésta se vea limitada por la ineficiencia de dicho paquete contable.

Así las cosas el equipo auditor para llevar a cabo su auditoría deberá conocer primero a la organización en sus aspectos legales, y cuáles de esos aspectos justamente son factores determinantes para la organización, quiere decir, las normas que por incumplimiento puedan afec-

tar el normal funcionamiento del ente, creándole sanciones de tipo pecuniario.

Por lo anterior es que el equipo auditor deberá indagar y comprender las leyes bajo las cuales opera el ente clasificándolas así:

- **Leyes sobre sociedades**  
Verificar si la entidad cumple con la normatividad aplicable al sector económico al cual se dedique, para ello se debe remitir a las escrituras de constitución, al documento notarial, a las actas, a los convenios, o a cualquier documento que valide el tipo de sociedad.
- **Leyes tributarias**  
Comprobar si los diferentes impuestos impondibles como sujeto pasivo son concomitantes con los establecidos por las autoridades tributarias, y si los mismos cumplen con las especificaciones del sujeto activo.
- **Leyes laborales**  
Revisar los distintos contratos de trabajo suscritos entre la entidad u organización y sus empleados, con el fin de analizar si estos cumplen con lo establecido por la regulación laboral.
- **Legislación contable**  
Verificar que los libros contables de obligatorio cumplimiento, los libros de actas llámese de socios o accionistas, la estructura de la correspondencia, y los registros contables cumplan con las normas inherentes a cada uno de ellos.
- **Leyes cambiarias o de aduanas**  
Verificar cuáles son las políticas establecidas por el ente en búsqueda del cumplimiento de dichas leyes, asimismo una vez comprobadas examinar si se están cumpliendo o no, como también si algunas de las leyes pueden tener un efecto sobre la entidad.

Una vez el equipo auditor conoce bien a su empresa auditada, procederá a elaborar su plan de auditoría el cual le permitirá establecer

en primera instancia qué tipo de leyes le son propias así como empaparse y comprender las mismas desde todo punto de vista.

Ahora bien, de sospecharse que los estados financieros poseen algún tipo de error material la Auditoría de cumplimiento en el marco de la Auditoría integral deberá ahondar sus procedimientos hasta donde sea necesario, esto permitirá establecer si los mismos tienen efectos importantes para el normal funcionamiento de la entidad u organización, esto depende mucho también de los distintos criterios de los profesionales contables.

Para la Norma Internacional de Auditoría 400 “Evaluación de Riesgos y Control Interno” es obligatorio que el equipo auditor tenga en cuenta:

- La necesidad de llevar a cabo procedimientos de auditoría que den el alcance suficiente.
- La necesidad de tener diversidad de evidencias lo cual le permite a la auditoría de cumplimiento ampliarse hasta donde sea necesario.
- El objetivo de llevar a cabo la auditoría de cumplimiento.
- Establecer qué tan fuerte o débil se muestra el control interno al interior de la organización.
- El tipo de calificación del riesgo de control.
- La delegación de la auditoría de cumplimiento a un equipo de profesionales con condiciones profesionales aptas, además de experiencia y experticia.

Bueno, y ahora viene la parte en la cual se descubre incumplimiento en los procedimientos, entonces es cuando el equipo auditor establece qué efectos tiene sobre el ente tales anomalías, por ejemplo si se trata de un fraude esto implica a persona o personas que pueden sufrir

distintos tipos de sanciones, desde tipo penal hasta disciplinar, por lo cual se deben extender las pruebas de auditoría como a la evaluación de asientos contables, documentos originales, etc. Al igual que para los procedimientos de cumplimiento existen los procedimientos de incumplimiento que son situaciones que llaman poderosamente la atención del equipo auditor, algunos de ellos:

- Que aparezcan giros por la prestación de un servicio pero este no es explicado simplemente queda como un pago a un tercero que no se define qué labor llevó a cabo.
- La relación de préstamos a empleados, contratistas, consultores, etc., que no definen su razón.
- El pago de honorarios mayores a los usuales en la organización.
- La existencia de compras con precios no sujetos a la realidad o sea por encima de los precios de mercado.
- Pagos realizados directo de caja que no corresponden con la actividad de la organización.
- Traslados de fondos a cuentas desconocidas sin respaldo alguno.
- Operaciones llevadas a cabo con paraísos fiscales cuando no son usuales en la organización.
- Pagos efectuados a supuestos contratistas o proveedores que no residen en el país.
- Los pagos ejecutados sin los correspondientes soportes de cambio.
- Los pagos que se generen a un tercero por la prestación de un servicio muy distinto al país en el cuál se llevan a cabo las operaciones.

En fin, existen muchas otras situaciones que se pueden ir presentando a medida que la auditoría de cumplimiento está siendo ejercida, para ello debe emplear toda su astucia profesional,

y, una vez establezca anomalías pueda inferir en las repercusiones de las mismas sobre la entidad, para lo cual debe tener en cuenta:

- Si la anomalía presentada es de tipo financiero, pueda llegar a ser tan dañina como para afectar ostensiblemente los estados financieros.
- Si dicha anomalía financiera es tan grave que requiera una explicación detallada y deba considerarse su revelación.
- Si llegasen a presentarse litigios, multas, sanciones, posibilidad de expropiación de activos, castigos, etc., opinar acerca de las consecuencias de estos hechos sobre los estados financieros.

De notar cualquiera de las situaciones anteriormente enunciadas, el equipo auditor estará en la obligación de pedir una reunión con los mandos administrativos de la organización para presentar las evidencias del caso, y discutir las con la administración a fin de no solo presentarlas sino de tomar las medidas correctivas pertinentes, pero es importante dejar la constancia de dicha reunión por medio escrito usando el levantamiento de un acta en la cual las partes involucradas firman.

Ahora bien, si sobre los incumplimientos no se lograra tener evidencia suficiente, pues el equipo auditor debe dejar constancia de tales hechos en su dictamen final, puesto que su opinión se ve afectada, así las cosas mal podría generarse un dictamen sin salvedad alguna.

## 14. Informe sobre incumplimientos en la Auditoría de cumplimiento

Es importante que el equipo auditor comprenda la responsabilidad que recae sobre sí cuando de emitir su opinión se trata, pues equivale a develar cualquier irregularidad encontrada por fraude o error a la alta gerencia o adminis-

tración, lo que significa que darlas a conocer con prontitud sea la manera en que la administración pueda actuar, tomando las medidas necesarias para encausar el o los procesos.

Pero, ¿Qué debe comunicarse?:

- a. Hechos relativos a la valoración de la competencia y honestidad de la dirección.
- b. Estafas en las cuales tenga evidencia que la administración o la alta dirección lleve a cabo.
- c. Algunas otras situaciones irregulares que afecten ostensiblemente los estados financieros.
- d. Anomalías detectadas en la insuficiencia del sistema de control interno sobre todo en el aspecto financiero.

Ahora bien si el equipo auditor evidencia que existen fraudes o errores intencionales provenientes de alguna parte de la dirección, debe informar de estos hechos a los mandos o niveles jerárquicos superiores del o los involucrados, ahora si llegase a darse la situación de que no existen niveles superiores, necesariamente la asesoría legal es inevitable.

El equipo auditor debe tener en cuenta para estos aspectos la Norma Internacional de Auditoría No. 260 en la cual se encuentra “Comunicación de auditoría a aquellos encargados de la gestión”.

También pueden darse situaciones en las cuales lo que la auditoría considera relevante la administración no, lo que necesita evidenciarse en papeles de trabajo, teniendo en cuenta que deben ser importantes las irregularidades que afecten a la entidad u organización, no se trata de develar hechos por que sí, se trata de evidenciar efectivamente circunstancias que

impidan el cumplimiento de metas a la entidad auditada.

No obstante, cuando por ejemplo evidencie algún desfaldo pequeño o menor que realmente no tenga incidencia sobre la situación financiera de la organización, deberá informarlo, puesto que a pesar de o constituirse como un hecho relevante, la administración o quien haga sus veces deberá tomar las medidas pertinentes, ahora suponiendo que el desfaldo si es relevante el equipo auditor deberá:

1. Buscar si es del caso asesoría jurídica.
2. Llevar a cabo una reunión con los miembros de la alta dirección en la cual se establezca la forma más adecuada de afrontar dicha anomalía, por supuesto en la misma no podrán encontrarse las personas sindicadas de la irregularidad.

Existen también situaciones en las cuales el equipo auditor puede considerar informar de dichos fraudes o errores materiales a las entidades estatales, a pesar de que en Colombia la auditoría debe guardar toda esta información única y exclusivamente para el ente auditado ya que la confidencialidad de la misma no puede ser informada a una tercera parte, a menos de que la Ley así se lo exija.

## 15. Retiro del trabajo

El equipo auditor podrá no continuar con su labor cuando evidencia que la administración o la alta gerencia no tenga en cuenta sus opiniones y no lleve a cabo tales correcciones aun cuando las mismas no se consideren relevantes para los estados financieros o para la continuación del negocio.

Pues bien, la Auditoría de cumplimiento bajo las directrices de su integralidad debe considerar los riesgos profesionales propios de dicha

labor, dicho de otra manera, las consecuencias legales y penales cuando el equipo auditor no obtiene la suficiente colaboración del ente auditado por lo cual no puede dar alcance a su opinión razón suficiente para retirarse de su trabajo.

Para ello debe informar al órgano jerárquico adecuado mediante una reunión y comunicación escrita el motivo de su retiro, aduciendo su decisión con soportes de peso, así como las posibles inhabilidades que pueda tener la auditoría para llevar a cabo su ejecución.



## 16. Ejemplos de programas para el cumplimiento de una auditoría de cumplimiento

Programa de auditoría información general

Nombre de la Organización: \_\_\_\_\_

Generalidades	Hecho por	Papeles de trabajo
01. Obtenga para nuestro archivo permanente lo siguiente:		
1. Esquema de organización u organigrama.		
2. Descripción de procedimientos contables y trayectoria de los documentos, cuando se considere necesario.		
3. Lista de los miembros de la Junta Directiva, gerentes y demás personal directivo y posiciones de los mismos en otras compañías.		
4. Nombres de otros funcionarios principales, incluyendo abogados, jefes de sección y personal clave del departamento de contabilidad.		
5. Nombre del revisor fiscal y su suplente.		
6. Cerciórese de que el archivo permanente contenga información referente a la Organización, naturaleza de sus operaciones, etc.		
03. Obtenga o incorpore en el archivo permanente, información sobre la ubicación de todas las oficinas, plantas, bodegas, etc. y las funciones de contabilidad efectuadas en cada lugar.		
04. Obtenga una copia del programa de trabajo de los auditores internos y observe si tal programa es apropiado.		
05. Revise los informes preparados por los auditores internos desde la fecha de nuestra última revisión y los papeles de trabajo, cuando sea necesario.		
06. Investigue la política de la Organización en relación con el empleo de parientes, concesión de vacaciones, honorabilidad, etc., de los empleos de contabilidad y tesorería.		
07. Inspecciones del detalle de los activos de la Organización y el monto por el cual está asegurado cada uno.		

08. Obtenga una lista de todos los libros y registros de la Organización; indique cuales están registrados, en qué fecha y oficinas y que funcionarios trabajan en todos ellos. Con relación a los libros oficiales:		
1. Estén debidamente registrados y se manejen de acuerdo con las prescripciones legales.		
2. Estén al día.		
3. Que las cifras finales concuerden con la Declaración de Impuestos y el Balance y demás informes presentados.		
09. Discuta con el supervisor, gerente o socio encargado de la revisión, según el caso, deficiencias del personal que pudieran afectar la efectividad del control.		
10. Antes de terminar la revisión, prepare un presupuesto para el año siguiente y obtenga su aprobación del gerente encargado de la auditoría.		

## Programa de auditoría información general

Nombre de la Organización: \_\_\_\_\_

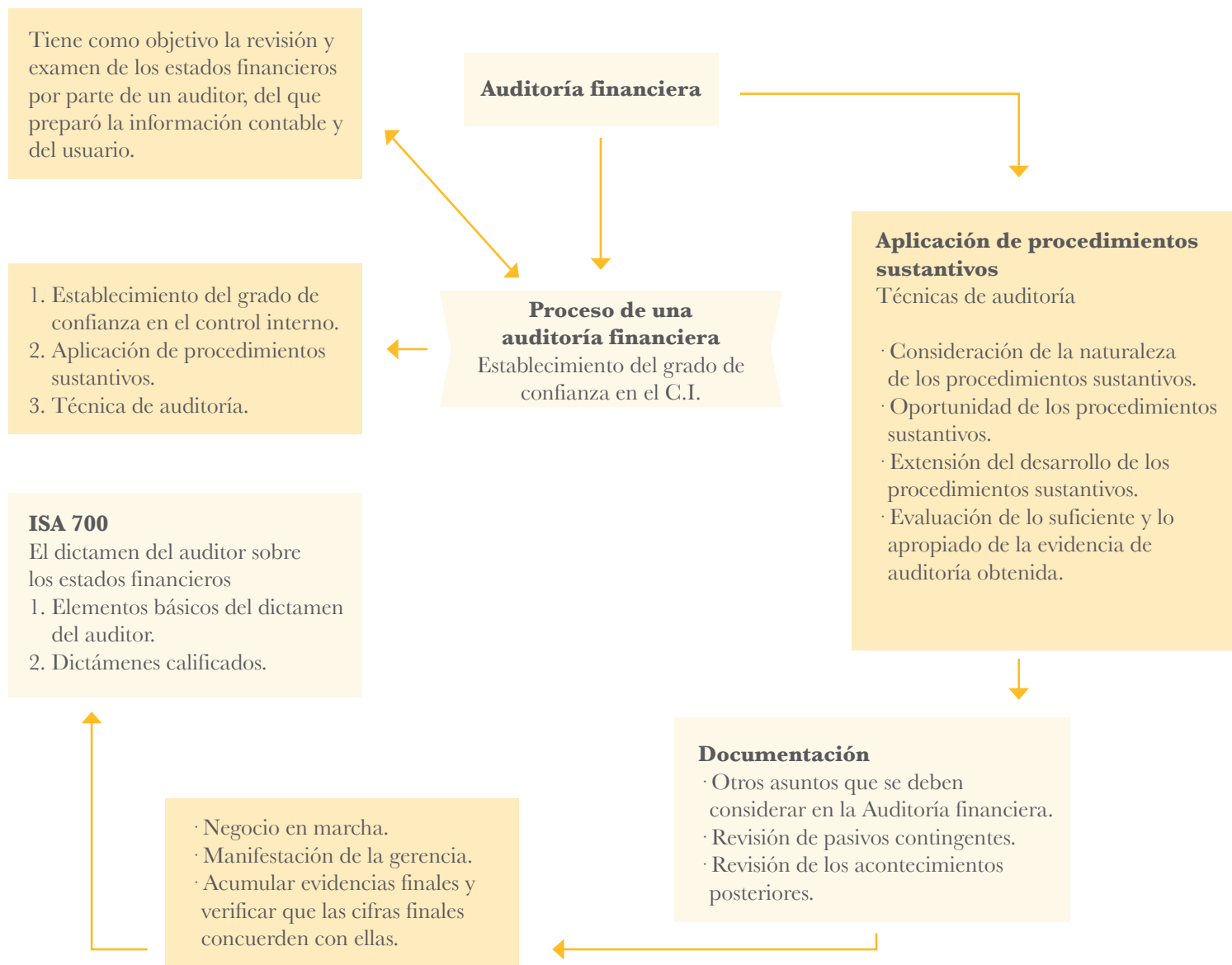
### Programa de auditoría caja y bancos

Objetivo: comprobar la autenticidad, tanto de la cantidad como de la calidad de los fondos de efectivo en caja y de los depósitos a la vista de propiedad de la Organización, que se encuentran en su poder, en poder de bancos o de terceros o en tránsito.

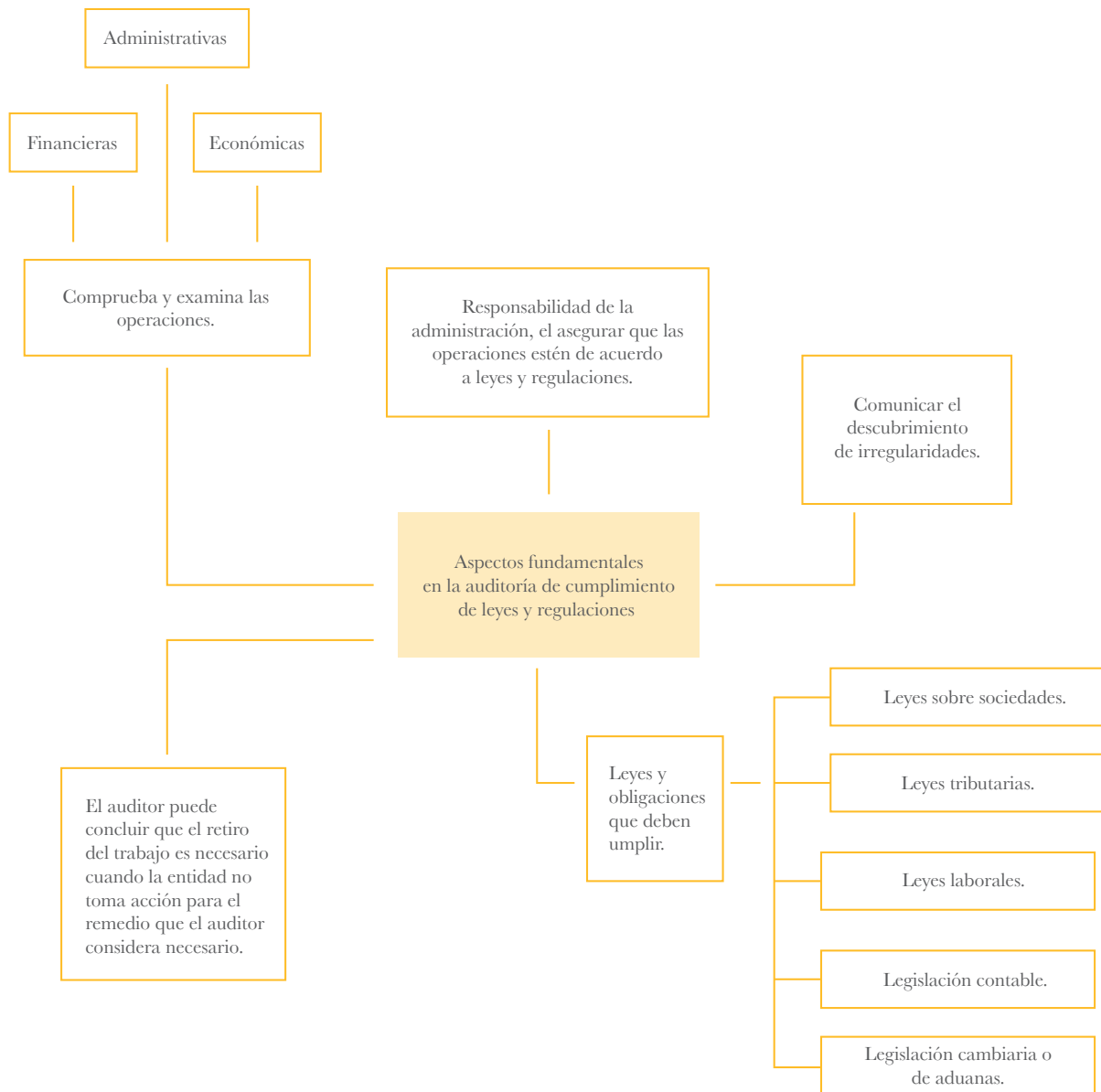
Generalidades	Hecho por	Papeles de trabajo
01. Investigue los cheques que estaban de cobro en la fecha de la revisión anterior cuya inclusión en extractos, documentación, etc., no fue verificada.		
02. Investigue demoras anormales y cheques que hayan sido cancelados y aquellos que se hubieren anulado, revisando el asiento original de contabilidad.		
03. Usando las copias de las reconciliaciones bancarias preparadas por el cliente y correspondientes al mes anterior de la revisión interina, haga lo siguiente:		
1. Verifique las sumas.		
2. Confronte los saldos contra el mayor o submayor y contra el extracto bancario.		
3. Investigue todas las partidas conciliatorias.		
04. Sume horizontal y verticalmente los libros de egresos e ingresos del mes bajo examen interino y crúcela con el diario y el submayor.		
05. Obtenga directamente de los bancos los extractos bancarios correspondientes al mes de la revisión interina y crúcelos con el saldo a fin del mes anterior, según reconciliación bancaria. Mientras recibe el extracto del banco, puede utilizar el enviado por el banco.		
06. Compare todas las partidas, débitos y créditos y compruebe que dichos cargos o abonos se han imputado correctamente en las cuentas respectivas, o que estén en la reconciliación.		
07. Examine todas las notas de débitos y crédito y compruebe que dichos cargos o abonos se han imputado correctamente en las cuentas respectivas, o que estén en la reconciliación.		

<p>08. Revise visualmente las entradas y salidas de caja durante el periodo bajo examen, anotando e investigando aquellas partidas que parezcan anormales. Esta revisión cuando sea posible, debe cubrir también la distribución de las operaciones a las columnas apropiadas en el libro de caja, incluyendo la columna de descuento si fuere aplicable. Tome en consideración al momento de hacer esta revisión la extensión de nuestras pruebas detalladas en el programa de cuentas por pagar, compras y gastos.</p>		
<p><b>Conciliaciones de saldos bancarios</b></p>		
<p>01. Obtenga de la Organización copias de las conciliaciones bancarias al fin del mes del examen interino y compare los saldos según conciliaciones con los saldos indicados en el libro de caja o submayor; en la lista de cheques pendientes de cobro, muéstrense los cheques indicando fecha, número del cheque, beneficiario, explicación y valor.</p>		
<p>02. Cerciórese de que los cheques pendientes al principio del periodo y no pagados por el banco, durante el mes del examen interino, estén vía pendientes al fin del mes del examen interino.</p>		
<p>03. Investigue toda partida conciliatoria distinta de cheques pendientes de pago.</p>		
<p>Comprobación posterior de la conciliación bancaria</p>		
<p>01. Obtenga directamente del banco, en sobre cerrado, el extracto bancario por un periodo razonable.</p>		
<p>02. Compare la contrafecha de la conciliación de caja y la lista de cheques pendientes de pago, los cheques cuya fecha sea la misma de la conciliación anterior.</p>		
<p>03. Compare contra el libro de caja, verificando número y valor según extracto.</p>		

## 17. Síntesis de cierre del tema



[https://www.google.com.co/search?q=imagenes+auditoria+financiera+y+de+cumplimiento&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ei=gLprUrTFMY7mkAcc1ICYAQ&ved=0CAcQ\\_AUoAQ&biw=1366&bih=667#facrc=\\_&imgdii=srSZU7wodO3iIM%3A%3BoaSnhrK4yxx-hM%3BsrSZU7wodO3iIM%3A&imgrc=srSZU7wodO3iIM%3A%3Bir72K6eDv8dl0M%3Bhttp%253A%252F%252Fmemberfiles.freewebs.com%252F51%252F77%252F7977751%252Fphotos%252FINDEPENDIENTES-SAU01-%252FLA%252520AUDITORIA\\_INTEGRAL\\_COMO\\_SERVICIO\\_DE\\_ASEGURAMIENTO.jpg%3Bhttp%253A%252F%252Fgrupodeinvestigacioncontable.webs.com%252Fapps%252Fphotos%252Fphoto%253Fphotoid%253D138978079%3B960%3B720](https://www.google.com.co/search?q=imagenes+auditoria+financiera+y+de+cumplimiento&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ei=gLprUrTFMY7mkAcc1ICYAQ&ved=0CAcQ_AUoAQ&biw=1366&bih=667#facrc=_&imgdii=srSZU7wodO3iIM%3A%3BoaSnhrK4yxx-hM%3BsrSZU7wodO3iIM%3A&imgrc=srSZU7wodO3iIM%3A%3Bir72K6eDv8dl0M%3Bhttp%253A%252F%252Fmemberfiles.freewebs.com%252F51%252F77%252F7977751%252Fphotos%252FINDEPENDIENTES-SAU01-%252FLA%252520AUDITORIA_INTEGRAL_COMO_SERVICIO_DE_ASEGURAMIENTO.jpg%3Bhttp%253A%252F%252Fgrupodeinvestigacioncontable.webs.com%252Fapps%252Fphotos%252Fphoto%253Fphotoid%253D138978079%3B960%3B720)





# Auditoría de gestión en el marco de la Auditoría integral



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA  
DEL ÁREA ANDINA**

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

**Autor:**  
Andrea Carolina Ramírez Fuertes

## Introducción

Para las entidades y organizaciones son vitales sus propósitos, con ello lo que proyectan es alcanzar una posición no solo financiera sino de mercado, que le permita constituirse líder en el sector económico en el cual se desenvuelva, pero esto es un proceso que necesita trabajo, no es solo idealizar algo y ya, se requiere de compromiso tanto de la alta gerencia como de todos sus trabajadores, ya que por constituirse en un proceso los mecanismos pasan de un departamento a otro y, si alguno de ellos falla, entorpece no solo el proceso sino los objetivos de la organización.

Es a través de la Auditoría de gestión de control y la revisoría fiscal en el marco de la Auditoría integral que el ente económico puede ser evaluado constantemente, con el fin de cumplir las metas en tiempos más cortos, con procesos enfocados, con planes objetivos, con propósitos reales y alcanzables, que le generen a la organización un valor agregado, para ello existen planes y programas que elaborados en debida forma direccionan la entidad u organización al cumplimiento de su misión y visión.



## 2. Objetivos

### 2.1. Objetivo general

Establecer la importancia del alcance, planeación, ejecución y dictamen en el desarrollo de una Auditoría de gestión, control y la revisoría fiscal.

### 2.2 Objetivos de aprendizaje / competencias

1. Establecer los alcances que deben contemplar las auditorías en busca de la satisfacción de los propositos de la organización.
2. Buscar las evidencias suficientes que le permitan al equipo auditor basar sus opiniones o dictámenes.
3. Comprender la importancia de elaborar programas de auditoría bien estructurados, que permitan a través de las distintas técnicas establecer la veracidad de las afirmaciones del ente auditado.

### 3. Componente motivacional

Para el profesional contable comprender cómo adelantar la auditoría y los alcances que debe tener la misma dentro del contexto de la satisfacción de los propósitos que quiere el cliente a la hora de contratar un equipo auditor. Definido esto, con unos conceptos, procedimientos, técnicas y modelos contenidos en la presente cartilla, el estudiante podrá apoyarse para llevar a cabo un verdadero trabajo profesional.

## 4. Auditoría de gestión en el marco de la Auditoría integral

Para poder establecer qué es la Auditoría de gestión, es necesario primero saber qué es gestión, definida como el proceder de la entidad u organización para determinar las políticas y objetivos, cómo van a ser ejecutados estos y a través de qué mecanismos se le van a hacer seguimientos.

Es importante decir aquí que la Auditoría de gestión no es solamente llevada por auditores externos sino también la efectúan auditores internos, por lo cual los objetivos varían de acuerdo de quien la ejecute.

## 5. Marco legal de la Auditoría de gestión

Para el Consejo Técnico de la Contaduría en su pronunciamiento número 7 sobre revisoría fiscal, también hace referencia a la Auditoría de gestión donde establece que esta es la llamada a examinar los grados de eficacia y eficiencia con de la administración respecto al cumplimiento de los objetivos de la organización, así como la óptima utilización de los recursos.

Para la Ley 142 de 1994 en su artículo 52 en el cual conceptúa acerca del control de gestión y de resultados establece que es un mecanismo que previamente se ha tenido en cuenta en la planeación estratégica que permite allegarse a las metas.

Es de anotar que las entidades de servicios públicos por exigencias legales deben presentar ante la unidad administrativa del Ministerio cada año, un plan de gestión con relación a los propósitos en corto, mediano y largo plazo, facilitando la labor inherente a la auditoría externa.

## 6. Definición de Auditoría de gestión

Llevada a cabo por un equipo auditor que nada tiene que ver con el ente auditado, quiere decir profesionales contables externos, quienes a través de un examen riguroso establecen si la eficacia de la gestión se encuentra alineada con los objetivos organizacionales, así como la eficiencia y competitividad del ente respecto de su actividad generadora de renta en el sector, lo que permite dar a conocer un informe en el cual se concluya cómo ha sido la actuación de la alta gerencia y cuál es la situación real de la entidad.

## 7. Objetivos de la Auditoría de gestión

Para que la Auditoría de gestión pueda cumplir con sus objetivos, necesariamente el equipo auditor deberá tener en cuenta:

- Establecer si la entidad u organización es ordenada.
- Averiguar si los planes en el corto, mediano y largo plazo son consistentes con la realidad.
- Determinar si el ente cuenta con políticas y si cumple con las mismas.
- Probar si los controles al interior de la organización funcionan o no.
- Verificar que la información suministrada por el ente si sea confiable razonablemente para el equipo auditor.
- Llevar a cabo pruebas para determinar si los procedimientos implementados en la organización efectivamente si se ajustan a los requerimientos de la misma.
- Verificar si los recursos de la entidad son utilizados eficientemente.

## 8. Alcance y enfoque de la Auditoría de gestión

Lo que busca la Auditoría de gestión es evaluar las prácticas que se llevan a cabo por la organización, para ello el equipo auditor deberá elaborar un programa específico por entidad, que le permita adelantar su gestión, la cual llevará a un informe estructurado y muy bien detallado.

Las conclusiones a las cuales llegue el equipo auditor deben ser claras, explícitas y abarcar con suficiencia el área objeto de la auditoría, de encontrarse ineficiencia en los procedimientos, deberá explicarse las causas que ocasionan la distorsión así como sus consecuencias.

Para la Auditoría de gestión es importante el enfoque que el equipo auditor otorgue a la entidad auditada, a continuación se muestran unos posibles ejemplos:

### ■ Auditoría de la gestión global del ente

Pueden llevarse a cabo las siguientes pruebas dentro del programa de auditoría de gestión:

- Cómo se encuentra la organización frente a su mismo sector económico.
- Cómo se encuentra conformada la estructura organizacional.
- Cómo es su balance social.
- Bajo qué directrices es que funciona la planeación estratégica.

### ■ Auditoría de gestión del sistema comercial

- Cuáles son las estrategias implementadas por la organización.
- Qué tipo de productos y servicios ofrece la organización.
- Bajo qué parámetros son establecidos los precios en el mercado.
- Cómo funcionan las políticas de publi-

cidad y mercadeo.

- A través de qué mecanismos son ejecutadas las ventas.
- Cómo se establecen e incentivan las promociones.

### ■ Auditoría de gestión de sistemas administrativos

- Determinar a través de qué mecanismos se adelantan los programas y proyectos de la organización.
- Cómo son ejecutados los procesamientos de datos.
- A través de qué técnicas se llevan a cabo los controles internos en las diversas áreas del ente económico.

## 9. Metodología de la Auditoría de gestión

Para la auditoría de gestión existen unos lineamientos que si bien en todos los entes no son iguales si se constituyen en base para la ejecución de la labor del equipo auditor.

### 9.1. Planeación y evaluación del plan de gestión

Para llevar a cabo este procedimiento, se hace necesario:

- a. Comprensión de qué tipos de productos, de mercado, de clientes, de mecanismos de entrega y de posibles alianzas de cooperación tiene el ente auditado.
- b. Establecer qué enfoque tiene la administración para obtener unos logros, qué medios está utilizando para ello y si tiene un plan para afrontar posibles peligros.
- c. Determinar bajo qué mecanismos principalmente el ente económico adelanta su gestión.

- d.** Comprender qué parámetros maneja la entidad u organización para su plan de gestión.
- e.** Llevar a cabo un examen en el cual se establezca cómo es la planeación estratégica del ente.
- f.** Conocer qué recursos usa el negocio para su plan de gestión.
- g.** Examinar cómo opera la administración estratégica
- h.** Adelantar el programa sobre el cual se determine como cubrir la Auditoría de gestión, el cual contendrá objetivos de la auditoría, áreas a cubrir, qué se pretende con la misma.

Pues bien, si de Auditoría de gestión se trata se debe adelantar una estrategia que permita establecer cuál es su plan de gestión y que como mínimo el equipo auditor comprenda:

- Cómo es que el ente adopta sus políticas y determina qué estrategias va a utilizar de tal forma que encause sus esfuerzos a cumplir con unos objetivos en el corto, mediano o largo plazo, así como determinar sobre qué programas, subprogramas e ideales es que está trabajando la organización para cumplir con su plan de gestión.
- Para evaluar este plan de gestión puede ejecutar:
  - \* Análisis del ambiente interno:
    - Fortalezas.
    - Debilidades.
    - Análisis del ambiente externo.
    - Oportunidades.
    - Amenazas.
    - Dirección organizacional.

- Lema.
- Propósitos.
- Metas.

- Examinar lo que produce la organización en cuanto a documentación.
- Documentar los procesos y subprocesos relevantes.
- Establecer las alarmas propias del negocio.
- Determinar qué mecanismos lleva a cabo el ente para su control.
- Establecer después de un examen exhaustivo a qué flaquezas e insuficiencias se afronta la entidad u organización para adelantar su plan de gestión.
- Verificación del plan estratégico a través de los estados financieros y operacionales.
- Detectar las desviaciones de importancia al evaluar los resultados financieros, comerciales y operativos.
- Llevar a cabo las gestiones correctivas.

## 9.2. Selección y diseño de los medidores de desempeño

Para llevar a cabo la selección y diseño de los medidores de desempeño es necesario usar indicadores, que son las herramientas por excelencia para medir datos cuantitativos, para escoger los mismos se debe tener en cuenta:

- Identificar qué indicadores son los que mejor representa los cumplimientos de metas.
- Identificar los indicadores que mejor se ajustan para la evaluación de factores de riesgo.
- Identificar los indicadores que mejor midan los factores de éxito.
- Identificar para cada indicador escogido de dónde se tomó la información y cómo se hizo para establecer la confianza en la misma.

- Identificar los indicadores que mejor muestren el ejercicio financiero.
- Identificar los indicadores que mejor muestren el ejercicio operacional.

### 9.3. Medición del desempeño

Para llevar a cabo el procedimiento es necesario utilizar el indicador apropiado y adelantar un cálculo real del factor de desempeño, comparando en un paralelo los dos resultados esperados y reales.

### 9.4. Informe de resultados

Toda auditoría debe emitir un informe, la de gestión no podría ser la excepción y para este caso el equipo auditor elaborará uno en el cual dé a conocer sus resultados así como sus recomendaciones.

## 10. Planeación y evaluación del plan de gestión

Para adelantar una planeación objetiva en la Auditoría de gestión se deben implementar:

1. Estrategias.
2. Administración estratégica.
3. Formulación del plan estratégico.

### 10.1. Estrategias

Consisten en los mecanismos adelantados por la organización en la consecución de sus metas, para ello traza unas metas en el largo plazo determinando qué medidas utilizar y los recursos con los que cuenta para cumplir con ellas, teniendo en cuenta que las decisiones adoptadas deben ajustarse a la realidad siendo coherentes con los propósitos trazados desde un principio.

Sin embargo no hay que dejar de lado aspectos como:

- La decisión de participación en ciertos negocios.
- Las decisiones adoptadas a través de los distintos niveles directivos de la organización.
- Las oportunidades y sostenibilidad de las mismas.
- Las amenazas y defensa.

### 10.2. Administración estratégica

Definida como la formulación, ejecución y evaluación de los procedimientos y técnicas utilizados por la entidad u organización para el cumplimiento de sus propósitos.

Formulación: enfocada hacia dónde quiere direccionarse el ente, por lo cual debe evaluar cuatro aspectos, fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que comparadas con los factores externos le permita establecer sobre bases reales qué es capaz de hacer.

Ejecución de estrategias: definidas por los directivos de la organización, en este proceso es donde se ve el compromiso adoptado por todos los miembros de la organización quienes deben actuar en forma concatenada, en busca del cumplimiento de las políticas, objetivos, recursos y propósitos de la organización, las cuales se enfocan más en unos departamentos que en otros.

Evaluación de las estrategias: como su nombre lo indica es la comparación qué se hace frente a lo planeado y sus resultados, que permiten corregir desviaciones importantes en la consecución de los objetivos de la organización.

### 10.3. Formulación del plan estratégico

El plan estratégico consiste en conocer muy bien los factores externos y los potenciales internos y de aprovechamiento de la organización, para lo cual tiene en cuenta, las oportunidades del mercado, las amenazas de la competencia, la posición económica ideal a la cual quiere llegar, el tipo de organización que quiere mostrar, aprovecha las debilidades de la competencia, desafía su propia planificación, evalúa situaciones externas que le puedan ser adversas al negocio, establece cuantías monetarias para llevar a cabo sus planes, ajusta si es del caso los objetivos del negocio, ejecuta programas de acción, todas tendientes a direccionar la empresa al logro de su visión.

Para adelantar la formulación estratégica se requiere:

- a. Compromiso del personal involucrado en la planificación y ejecución.
- b. Un claro proceso de planificación.
- c. Una autoevaluación constante.
- d. Posibles límites operaciones.
- e. Qué quiere la organización.
- f. Cómo se proyecta la organización.
- g. Qué propósitos tiene la organización.
- h. Asignación de recursos.

Sin estos no es posible llevar a cabo la formulación estratégica ideal para la organización.

## 11. Selección y diseño de los medidores de desempeño

Para llevar a cabo la selección de dichos medidores se requiere establecer qué se pretende y una vez determinado se escoge el que mejor se ajuste, así:

1. Métodos de medición de la Auditoría de gestión.
2. Otras medidas de desempeño.
3. Función comercial.
4. Función de compras.
5. Función de producción.
6. Función de personal.
7. Función de finanzas.

### 11.1. Métodos de medición de la Auditoría de gestión

Bajo este parámetro es necesario conocer políticas, misión y visión de la organización, así como los indicadores cualitativos y cuantitativos que posea.

#### ■ Mediciones cualitativas

Estas son las que proporcionan la información acerca de la valoración de la empresa, lo que se traduce en la gestión de la administración respecto de su manejo, ejemplo ¿La alta gerencia y sus encargados planifican de forma eficaz sus objetivos?, ¿Se incentiva el buen clima laboral?, etc., también se pueden formular preguntas sobre el mercadeo, las finanzas, la producción, la investigación y el desarrollo, el diseño de metas, y una infinidad de indicadores que determinan el valor de la empresa.

#### ■ Mediciones cuantitativas

Referidas a datos numéricos más fáciles de analizar puesto que están enfocadas por ejemplo a los costos de producción, a la efi-

encia de en los niveles de liquidez, de endeudamiento, etc.

#### ■ **Análisis de estados financieros**

De suma importancia, ya que en definitiva es por lo que trabaja la entidad u organización, determina cuál es la posición financiera, si los objetivos fueron alcanzados, si la rentabilidad fue buena, posición competitiva frente a organizaciones que actúan en la misma industria, en fin evalúa los estados financieros en su conjunto.

#### ■ **Análisis financiero por el método de razones**

Corresponde al método más utilizado ya que es la herramienta que permite saber cómo se encuentra la compañía frente al sector, a la inversión, a las deudas, a los dividendos, a la financiación, endeudamiento, liquidez, apalancamiento, etc, es tan importante que las partes interesadas pueden perfectamente tomar decisiones sobre estas, así como determinar las debilidades y corregir esas desviaciones puntuales

## 11.2. Otras medidas de desempeño

Enfocada hacia:

- La administración basada en la creación de valor  
Establecida para buscar circunstancias favorables a los accionistas en cuanto a la generación de valor, quiere decir el costo de capital menor al retorno generado por la inversión.
- Valor económico agregado EVA  
Inherente al valor de una organización después de impuestos menos el costo de capital, determina el desempeño de una entidad u organización.
- Benchmarkin  
Es la comparación casi que todo el tiempo para poder establecer cómo la organización puede mejorar sustancialmente su desempeño.

#### ■ Cuadro de mando integral Balanced scorecard

Criterio bajo los cuales es medida la empresa desde tres puntos de vista procesos internos, aprendizaje y crecimiento y por supuesto el de los consumidores, que lo que buscan es establecer los resultados de su progreso.

#### ■ Rendimiento sobre la inversión ROI

Examina la relación entre las utilidades netas de la empresa con relación a sus activos.

#### ■ Mediciones de las divisiones

Se enfoca en las áreas funcionales de la organización, auditoría de la gestión global del ente, sistemas comerciales, sistema financiero, sistema de producción, área de recursos humanos, áreas administrativas, cada una de estas áreas tiene propósitos que deben ser congruentes con los de la organización.

#### ■ Indicadores claves de rendimiento

Evalúa cómo se desenvuelve la organización en un ambiente competitivo, cada entidad lleva a cabo sus propios factores claves de éxito, lo que busca en esencia es llegar a la meta establecida por la compañía, entre ellos ventas, clientes, etc.

## 11.3. Función comercial

Esta función comercial se encuentra referida a la misión, objetivos, obligaciones medidas de desempeño atinentes a la función comercial y estrategia de productos.

## 11.4. Función de compras

Establece cuál es el costo real de los bienes adquiridos, cuál es el costo estándar, qué costo tiene el departamento de ventas, de qué manera es que rota el inventario, cómo es el proceso de compras, cómo es el despacho de los pedidos, bajo qué criterios se escogen los proveedores.



### 11.5. Función de producción

Requiere de un análisis acerca de la satisfacción de las necesidades de los consumidores, otorgada por la calidad de los productos fabricados, establecer los tiempos de mejora para la entrega del producto, para ello coordinar la cantidad de personas que se requieren para proporcionar cantidad, calidad, costos y plazos en los productos.

### 11.6. Función de personal

Medida a través de cómo es la relación entre directivos y trabajadores, cómo es la retribución económica para los trabajadores, a través de qué mecanismos se genera comunicación por la dirección de la organización, cuál es el nivel de rotación del personal, cuál es el nivel de ausentismo, la manera de incentivar a los trabajadores, seguridad en el trabajo.

### 11.7. Función de finanzas

Relacionada con la suficiencia que debe tener la información contable, a través del análisis de los registros contables, inversiones, recursos, costos, pagos, gastos, ingresos, obligaciones con las entidades estatales no solo por impuestos sino por algunas otras circunstancias.

## 12. Elaboración del informe de la Auditoría de gestión

Para llevar a cabo este tipo de informes se hace necesario establecer:

8. Si el mismo hace parte integral del informe final otorgado por el equipo auditor.
9. Si el equipo auditor determina que este solo corresponde al tipo de Auditoría de gestión.
10. Si es considerado como un informe eventual.

11. Si es considerado como un informe de auditoría interna.

### 12.1. Como informe final de la Auditoría integral

Ya que el informe de gestión se constituye en la opinión final de la auditoría, debe incluirse en el párrafo correspondiente, a la cual podría anexársele un documento que contenga evidencias probatorias del ejercicio o labor del equipo auditor.

### 12.2. Como informe emitido por contador público independiente

La organización contrata a un profesional independiente el cual lleva a cabo una auditoría externa de gestión, quien se obliga a dar una opinión sobre la ejecución de su labor y las conclusiones a las cuales llegó en virtud de las pruebas efectuadas.

## 13. Auditoría de control interno

Para establecer que es la Auditoría de control interno, primero hay que saber qué es control interno; hacia el año 1992 el Instituto Americano de Contadores Públicos, la Asociación Americana de Contabilidad, el Instituto de Auditores Internos, El Instituto de Administración y Contabilidad y el Instituto de Ejecutivos Financieros solicitaron estas instituciones un primer informe de control la cual denominaron COSO por sus siglas en inglés Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commissions, documento que se convierte en una guía para suministrar información a los terceros interesados en el control interno de una entidad u organización.

Utilizado además por los mandos altos de las organizaciones para establecer los mecanismos aplicables a la entidad, que lo que quiere es el

cumplimiento de los propósitos de la misma, permitiendo mejorarlos o implementar si es del caso unos nuevos.

## 14. Definición de auditoría de control interno

Son los procedimientos llevados a cabo por la dirección de la organización en busca de cumplir los objetivos propuestos por la misma en cuanto al cumplimiento de las normas aplicables a la organización tanto internas como externas, razonabilidad de la información financiera, la justificación asertiva de sus operaciones.

## 15. Objetivos de la auditoría de control interno

Una vez se tienen las metas previstas por la organización lo que se quiere es llegar a ellas, a través de unos procesos, técnicas, medios que permitan visualizar la meta en el corto, mediano o largo plazo, depende de qué tan amplias son las aspiraciones. Para la Auditoría de control interno los objetivos pueden separarse en tres ámbitos:

- a. Operaciones: referidas a la eficiencia con la cual el ente utiliza sus recursos.
- b. Información financiera: referida a la preparación de los balances contables en un periodo, los cuales deben proveer seguridad razonable acerca de la entidad u organización.
- c. Cumplimiento: inherente a la parte normativa de la organización establecida en su estricto cumplimiento.

## 16. Componentes del sistema de control interno

El control interno consta de cinco (5) componentes que se encuentran interrelacionados producto de la gestión de la administración:

1. Ambiente de control.
2. Proceso de valoración de riesgos de la entidad.
3. Sistemas de información y comunicación.
4. Procedimientos de control.
5. Supervisión y seguimiento de los controles.

### 16.1 Ambiente de control

Corresponde a la inyección de conciencia a los trabajadores de la organización quienes deben tener claro su desempeño y compromiso, generándoles conciencia de que de su trabajo se desprenden otros procesos y responsabilidades, para ello le exige tener en cuenta unos elementos, los cuales únicamente se van a enunciar: i) Comunicación y cumplimiento forzoso de la integridad y de los valores éticos, ii) Compromiso por la competencia, iii) Filosofía y estilo de operación de la administración, iv) Estructura organizacional, v) Asignación de autoridad, vi) Políticas y prácticas de recursos humanos.

### 16.2 Proceso de valoración de riesgo de la entidad

Es la capacidad de la organización para establecer a cuáles riesgos puede verse abocada y las medidas que permitan blindarla de ellos, teniendo en cuenta esto si se habla de estados financieros, se refiere al actuar de la administración frente a la valoración de riesgos que le permitan establecer de manera adecuada y razonable la situación financiera de la organiza-

ción, sin dejar de lado sus propósitos, normas, políticas y objetivos organizacionales, ejemplo de posibles riesgos pueden ser la implementación de nuevas tecnologías, la contratación de personal nuevo, la puesta en marcha de nuevas actividades, las operaciones extranjeras expandidas, nuevas reglamentaciones contables, etc.

### 16.3 Sistemas de información y comunicación

Para llevar a cabo un sistema de información se requiere de cinco elementos, capacidad de la empresa, programas tecnológicos adecuados, personal idóneo, procedimientos claros y por último datos. Pues bien, para el SI en la presentación de la situación financiera de la organización está dada simplemente por cómo se inicia la situación, de qué manera es registrada dicha situación, cómo se procesa esa información y a través de qué mecanismos se informa de tales hechos a la entidad u organización. Mientras que la comunicación desarrolla todo un plan de trabajo sobre cada individuo que conforma la organización, otorgando una responsabilidad inherente de su labor, sobre la cual debe reportar al mando inmediato, llevada cabo con la ayuda de manuales de políticas, contables, presentación de informes, cartas, memorandos, sin embargo no son las únicas formas, como la tecnología es cambiante puede ayudarse de correos, o simplemente a través de persona directa.

### 16.4 Procedimientos de control

Es de responsabilidad de la administración establecer las directrices que la organización debe seguir para cumplir con los objetivos propuestos. Tiene en cuenta revisiones de desempeño, procesamiento de información, controles físicos, segregación de funciones.

### 16.5 Supervisión y seguimiento de los controles

Es valuada en el tiempo, significa establecer si los procesos utilizados para ejecutar el control interno son ajustados a cubrir el alcance de la organización, de encontrarse falencias se requiere tomar las acciones correctivas de caso para conjurar el cumplimiento de sus objetivos.

## 17. Metodología del control interno

Para poder llevar a cabo la eficiencia del control interno, este requiere que se cumplan los objetivos de la organización, por lo que debe hacer uso de:

### ■ Planeación

Corresponde a la indagación en todo lo referente a la entidad u organización, aspectos normativos, socios, composición financiera, personal, sector o industria al que pertenece, políticas, procesos claves y lo más importante todos los componentes del control interno, todo ello con el fin de evaluar los riesgos, producto de toda esa recopilación de información y después de haber sido procesada, es que el auditor interno establece la valoración de los riesgos que consisten en las posibles declaraciones inexactas y erróneas que pueden encontrarse en los estados financieros

### ■ Pruebas de los controles

Son pruebas especiales distintas a las de la auditoría financiera, puesto que se enfoca en indagaciones claves que se quieren evidenciar acerca del control interno y su efectividad, para lo cual el auditor necesita elaborar programas que permitan establecer su opinión respecto del control, en el caso de adelantar pruebas de efectividad de los controles en un periodo determinado el auditor debe obtener pruebas suficientes y válidas que le permitan confirmar o desvirtuar si los controles fueron efectivos o no.

### ■ **Comunicación de los resultados**

Los informes provenientes de la finalización de la auditoría deben ser expuestos a la dirección del ente u organización, los cuales deben contener aspectos relevantes sobre todo en la parte financiera, además dichos asuntos deberán ser tratados de manera oportuna, estableciendo aspectos de interés que puedan llamar la atención de la administración.

Las comunicaciones entre el auditor y el auditado pueden llevarse a cabo por medio escrito u oral depende de factores como el tamaño de la organización, las evidencias de auditoría obtenidas, el tamaño de los asuntos encontrados relevantes, eso sí, asegurándose de que el ente auditado conozca todas las debilidades encontradas y por supuesto que sean significativas, tanto así que puedan afectar situaciones financieras, decisiones de control interno, políticas, riesgos, etc.

## 18. Dictamen del control interno

El auditor independiente dictamina sobre las evidencias obtenidas a través de la ejecución de su labor como auditor de control interno, siguiendo los lineamientos que sobre estos aspectos debe tener en cuenta el auditor, contemplados en la ISA 100 por sus siglas en inglés “Servicios de Aseguramiento”.

Ejemplo de un informe del auditor:

A la Administración de la Compañía Andina S.A.

En mi calidad de auditor integral de la Compañía Andina S.A. he practicado una evaluación de su control interno para el año terminado en diciembre 31 de 20XX. La administración es responsable de mantener una estructura adecuada de control interno para el logro de los objetivos de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en mi revisión.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados; también las proyecciones de cualquier evaluación del control interno para periodos futuros están sujetas al riesgo de que el control interno se pueda tornar inadecuado por los cambios en sus elementos.

En mi opinión la entidad mantuvo en todos sus aspectos importantes una estructura adecuada de control interno en relación con la conducción ordenada de las operaciones, confiabilidad en la información financiera y cumplimiento con las leyes y regulaciones que la afectan. Además, el control interno ofrece una seguridad razonable, en todos los aspectos importantes, de prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de sus operaciones.

Bogotá D.C., (mes) (día) de 20XX

Nombre del contador público

Firma

Tarjeta profesional No.

## 19. La revisoría fiscal como modelo de Auditoría integral

En Colombia la revisoría fiscal se constituye como un modelo de acercamiento de una auditoría, que se encuentra regulada por la legislación mercantil y con distintos conceptos provenientes de la Contaduría Pública de Colombia.

En esencia lo que busca la revisoría fiscal es evaluar de forma permanente la gestión de la administración, respecto de la parte normativa, estatutaria, reglamentaria, de procedi-

mientos y controles que la misma adelanta en la consecución de unos objetivos previamente acordados con los mandos directivos del ente u organización, que una vez examinados permiten a este profesional contable dictaminar sobre la situación real de los estados financieros, la adecuada implantación del control interno, la conformidad de las declaraciones de orden tributario y libros legales.

La revisoría fiscal en las organizaciones es nombrada depende directamente de los más altos cargos directivos de la organización, llámense socios o accionistas a quien o quienes se les debe rendir cuentas de la ejecución de su labor, nunca a la administración, puesto que como órgano independiente esta ejecuta inspección sobre la administración.

En los siglos XVII y XVIII dada la necesidad de los comerciantes franceses y holandeses de vigilar su patrimonio en vista de que traspasaba sus fronteras, y que por tanto tenían que delegar sus funciones en personas que se encargaran de administrar tales capitales, estos sentían la necesidad de un control aún mayor que les permitiera tener la certeza del buen manejo de sus recursos, por ello a comienzos del siglo XIX es que Francia crea el vigilante llamado “Commissaires aux comptes” bajo unas regulaciones estrictas y unas tareas específicas basadas en la vigilancia de la actuación del órgano administrador.

Ya viendo Francia que esta figura era buena, países como Italia, Suecia, España, Argentina, México, Colombia, Chile, Ecuador, entre muchos otros decidieron configurar tal vigilante, al cual le otorgaron distintas denominaciones, revisor fiscal en Colombia, síndico de cuentas en Argentina, comisario en México, Ecuador y Venezuela, inspector de cuentas en Chile.

Ahora la revisoría fiscal se constituye en las

organizaciones como garante de transparencia en las operaciones que lleva a cabo el ente, síndrome de que terceros interesados pueden confiar en lo dictaminado por este profesional contable.

Para Colombia el ejercicio de la revisoría fiscal se regula en el año 1935 con la Ley 73 y ya en el año 1956 es cuando establecen la obligatoriedad de que el contador sea un cargo de estricto cumplimiento. Es de anotar que siendo la revisoría fiscal y la auditoría externa dos medios para evaluar la administración del ente, es la revisoría la llamada a dictaminar los estados financieros, vigilar la gestión de la administración y evaluar si los controles internos son efectivos, quiere decir una ejecución de auditoría integral que obliga a que los procesos sean constantes y no por periodos determinados.

Entonces, al ejecutar la Auditoría integral, compuesta por la Auditoría financiera, de gestión, de cumplimiento y control interno debe tener en cuenta:

1. Establecer si los estados financieros del ente u organización se encuentran presentados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados y si las cifras presentadas son razonables (Auditoría financiera).
2. Verificar que el ente cumpla con toda la parte normativa tanto interna como externa en desarrollo de su actividad económica (Auditoría de cumplimiento).
3. Establecer si la administración ejecuta de manera eficiente y efectiva los recursos de la organización para llevarla a la consecución de los objetivos y metas propuestos por la alta dirección.
4. Verificar el funcionamiento del sistema de control interno, los mecanismos, técnicas y procedimientos utilizados (Auditoría de control interno).

## 20. Importancia de la revisoría fiscal en el marco de la Auditoría integral

Por constituirse en un órgano de fiscalización de las labores del ente económico, produce en terceros interesados confianza para la toma de decisiones, puesto que es en este profesional contable que recaen las afirmaciones de valor de la organización o la desvirtualización de las mismas.

El ejercicio de la revisoría fiscal debe estar basado en pruebas análisis y exámenes que le permitan en el desarrollo de su labor al revisor fiscal obtener las evidencias suficientes para sostener sus opiniones o dictámenes acerca de la organización, con la sujeción de que las mismas pueden tener carácter probatorio ante las autoridades que requieran de las mismas.

Por lo tanto la administración no puede actuar a su parecer sino que debe trabajar bajo normas legales y estatutarias que vigila la revisoría fiscal, que le permite a los directivos de la organización tener confianza en que su patrimonio se encuentra bien administrado.

## 21. La revisoría fiscal modelo de Auditoría integral

Es indispensable que el ejercicio de la revisoría fiscal sea llevado por profesionales idóneos que se preocupen por su idoneidad profesional, quiere decir la constante capacitación dentro del marco de su gestión, de tal forma que asesorar una entidad se constituya en el enaltecimiento de la profesión.

Entonces, el ejercicio de la revisoría fiscal como modelo de Auditoría integral debe ser referida dentro de una serie de leyes, decretos, reglamentaciones, directrices, circulares y otros documentos que permitan llevar a cabalidad di-

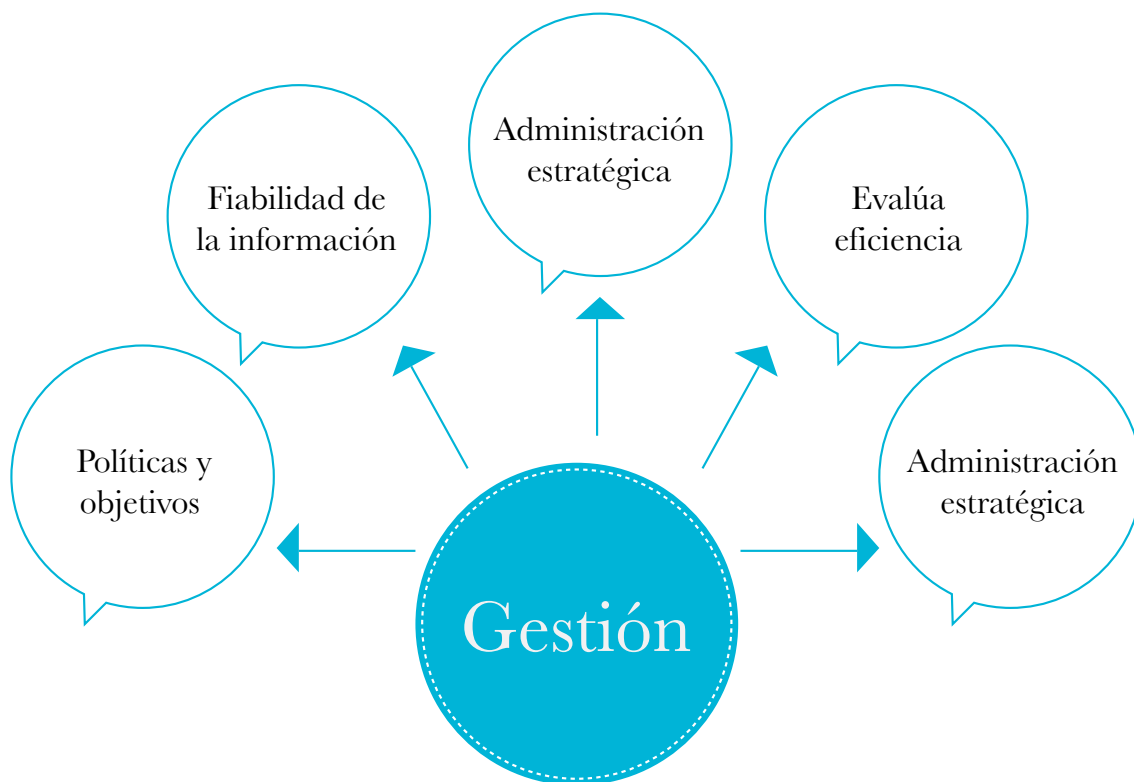
cha evaluación, para ello debe tener en cuenta las prescripciones legales, a continuación se relacionan algunas de ellas:

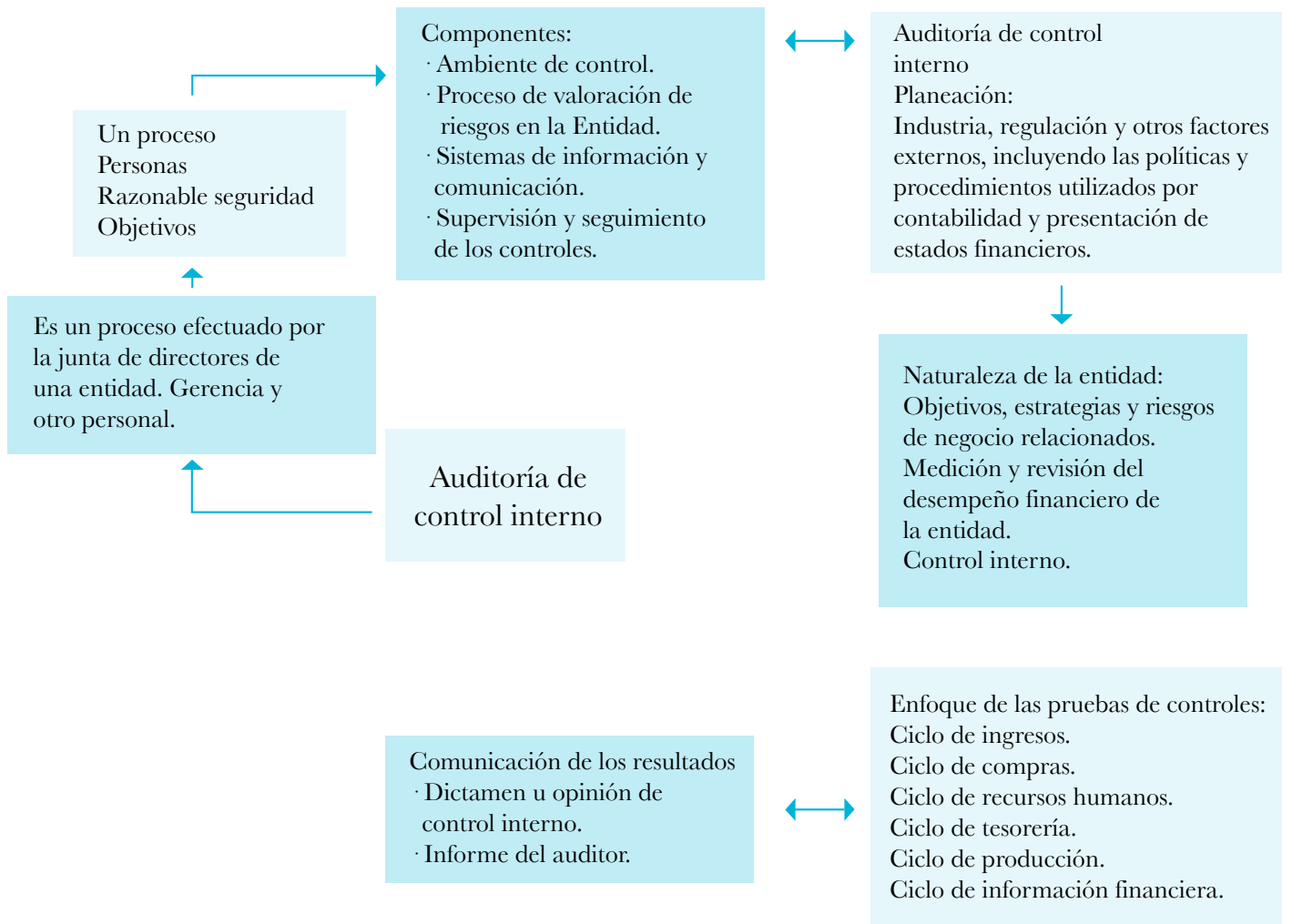
1. Artículo 207 Numeral 1 del Código de Comercio, correspondiente a las operaciones que ejecute el ente económico deben encontrarse sujetas a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la asamblea y a las de la junta directiva.
2. Artículo 207 Numeral 4 del Código de Comercio, inherente a la vigilancia que se debe llevar sobre los libros de contabilidad, de actas, y cualesquiera otros documentos, así como la conservación de los mismos en debida forma.
3. Artículo 207 Numeral 5 del Código de Comercio, examinar escrituras, facturas de compra, así como inspeccionar todas las propiedades de la organización para ejecutar planes que permitan su seguridad y debida conservación.
4. Artículo 207 Numeral 7 del Código de Comercio. “Autorizar con su firma los estados financieros con su dictamen o informe correspondiente”.
5. Artículo 208 Numeral 3 del Código de Comercio. “Informar si la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable”.
6. Artículo 208 Numeral 4 del Código de Comercio. “Informar si los estados financieros presentan en forma fidedigna la situación financiera y las operaciones del periodo”.
7. Artículo 209 Numeral 1 del Código de Comercio. “Informar si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea o junta de socios”.
8. Artículo 209 Numeral 2 del Código de

Comercio. “Informar si la correspondencia, los comprobantes y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y conservan debidamente”

9. Artículo 209 Numeral 3 del Código de Comercio. Informar si hay y son adecuadas las medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes”.
10. Ley 43 de 1990 Artículo 10. “Dar fe pública al señalar la ley que la atestación o firma de un contador público en los actos propios de su profesión...”
11. Decreto 1406 Artículo 12 “Que el aportante no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema”. (Blanco Luna, 2003), (Peña Bermudez, 2000).

## 22. Síntesis de cierre del tema



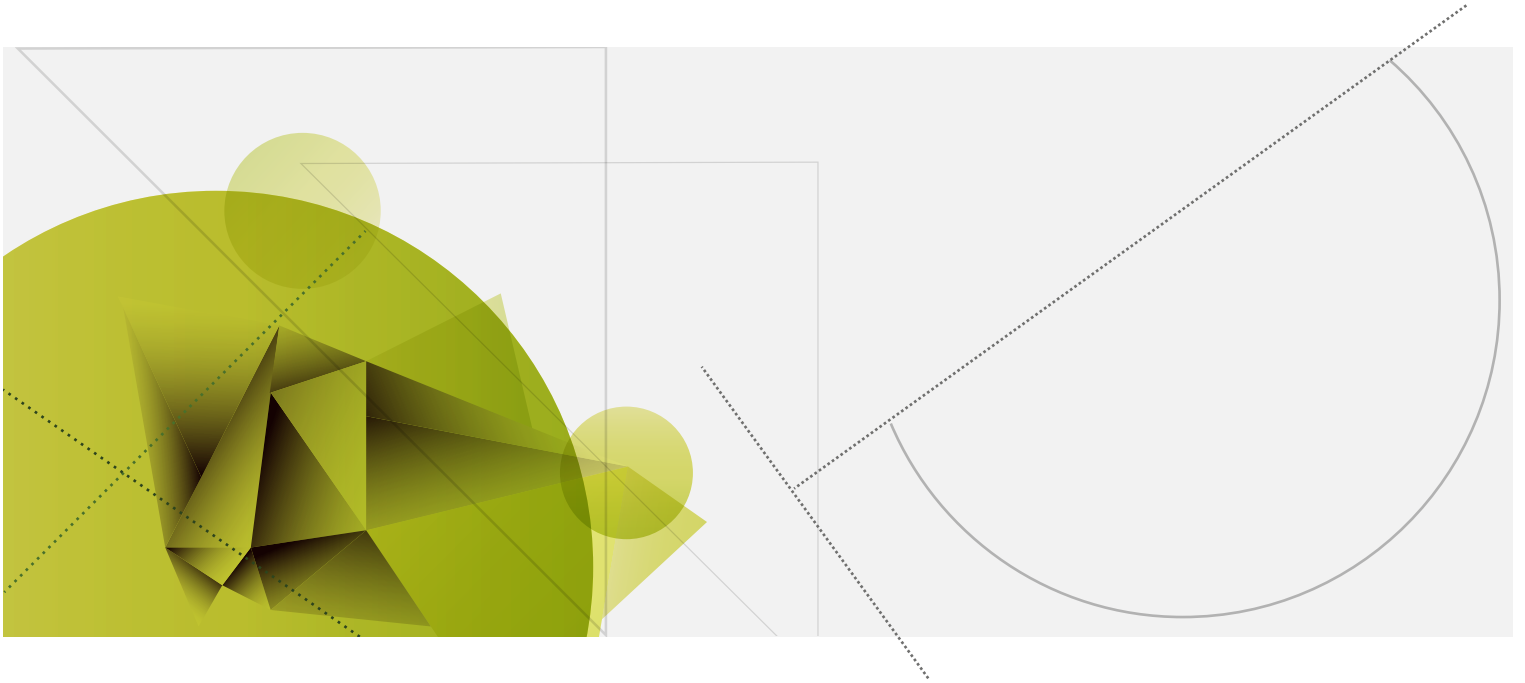




# Bibliografía

- **Arens, A., & Loebbecke, J.** (2003). *Auditoría un enfoque integral*. México: Prentice Hall.
- **Bautista, E.** (2009). *La auditoría integral*. Santa Fé, Argentina: El Cid Editor.
- **Blanco, Y.** (2004). *Normas y procedimientos de la auditoría integral*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- **Buestelo, C.** (s.f). *Documentos, procesos y flujos de información en los nuevos modelos de negocios*.
- **Casals, R.** (2003). *Fundamentos de Auditoría*. Madrid: Instituto de censores jurados de cuentas de España.
- **Cholvis, F.** (s.f). *Análisis e interpretación de estados contables*.
- *Código de ética para profesionales de la contabilidad*. IFAC. Edición Julio de 2009. Recuperado de <http://www.ifac.org/sites/default/files/publications/files/Codigo-de-Etica-Code-of-Ethics-Spanish-Translation.pdf>
- **De la Peña Gutierrez, A.** (2011). *Auditoría un enfoque práctico*. Madrid: Paraninfo.
- **Estupiñan, R.** (2004). *Papeles de trabajo en auditoría financiera*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- \_\_\_\_\_ (1984). *Fraudes y presentación incorrecta en la contabilidad y los estados financieros*. Bogotá: Editora Roesga.
- **Grupo Editorial Océano.** (1999). *Enciclopedia de la auditoría*. Barcelona.
- **Ley 43 de 1990.** *Por la cual se reglamenta la profesión del contador público en Colombia*. Recuperado de <http://actualicese.com/normatividad/2001/leyes/L43-90/1L43-90.htm>
- **Nelo, J.** (s.f). *Proceso de documentacion y papeles de trabajo*.
- *Normas internacionales de auditoría*.
- **Norka, V.** (2005). *Una aproximación a un enfoque holístico de la auditoría*. Mérida, Venezuela: Red Actualidad Contable Faces.
- *Orientaciones Profesionales del Consejo Técnico de la Contaduría Pública*.
- **Pereda, J.** (2002). *Manual de auditoría y cuentas anuales*. Editorial Ceura.
- \_\_\_\_\_ (1998). *Supuestos de auditoría*. Editorial Universitaria Ramón Areces.
- **Robinson, E. & Hall, J.** (1968). *Organización y administración de negocios*. Madrid: Ediciones del Castillo.
- **Rodríguez, J.** (2005). *La auditoría integral como alternativa para agregar valor a los servicios que presta el contador público*. Bogotá: Norma.
- **Sánchez, J.** (2003). *Teoría y práctica de la auditoría*. Madrid: Pirámide.
- **Santillana, J.** (1992). *Conoce las auditorías*. Eds. Contables y Administrativas.
- **Boter, F.** (1964). *Revisión de contabilidades y balances*. Barcelona: Juventud.

Esta obra se terminó de editar en el mes de noviembre  
Tipografía Myriad Pro 12 puntos  
Bogotá D.C.,-Colombia.



**AREANDINA**  
Fundación Universitaria del Área Andina

MIEMBRO DE LA RED  
**ILUMNO**